

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
“JUAN MISAEL SARACHO”
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA**



**FORMULARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE
LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA**

2017

TARIJA - BOLIVIA

PRESENTACIÓN

Este formulario para la recolección de datos e información de la carrera de Ingeniería Química presentada al proceso de acreditación regional, se ha estructurado siguiendo las diversas áreas que cubren las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación ARCU-SUR:

- **Contexto Institucional** – reúne, entre otros componentes, la misión, el perfil, la organización, la gestión de la carrera y su financiamiento;
- **Proyecto Académico** – reúne, entre otros componentes, el plan de estudios, el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y la extensión vinculadas a la enseñanza;
- **Comunidad Académica** – reúne, entre otros componentes, datos e información sobre el cuerpo docente, alumnos, graduados y personal de apoyo técnico y administrativo;
- **Infraestructura** – reúne, entre otros componentes, información sobre infraestructura física, equipamiento académico (biblioteca y laboratorios) y patrimonio.

FORMULARIO

En adelante, se entenderá institución como instituto universitario o universidad.

I. Contexto Institucional

Identificación de la institución	
Institución	Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"
Dirección de administración central	Av. Victor Paz Estenssoro N° 0149
Año de inicio de actividades docentes	6 de junio de 1946
Teléfonos dirección central	Telf. 66 43110 Fax: 00591-4-6643403

1. Misión institucional.
Formar profesionales competentes e integrales, que asimilen y transfieran, avance científico-tecnológico de acuerdo a las exigencias del entorno, con criterios de equidad, responsabilidad social universitaria, diversidad cultural y el respeto al medio ambiente.

2. Autoridades de la institución, títulos y grados (rectores, vicerrectores, directores de oficinas institucionales).			
Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento
Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez	RECTOR	Ingeniero	2017
MSc. Lic. Luis Ricardo Colpari Diaz	VICERRECTOR	Auditor	2017
Ing. Jose Ernesto Auad	Secretario General	Ingeniero	2017
Dra. Shirley Gamboa Alba	Secretaria Académica	Abogada	2017
MSc. Ing. Jimena Padilla	Directora de Docencia	Ingeniería Informática	2015
Lic. Ada Tapia Salazar	Director A.I. de Investigación Científica y Tecnológica	Economista	2017
Lic. Hernan Flores	Director de Extensión Universitaria	Economista	2017

MSc. Lic. Nathanael De La Cruz Gómez	Secretario de Desarrollo Institucional	Economista	2017
Lic. Pilar Baldiviezo	Director de Evaluacion y Acreditación	Auditor	2017
Ing. Richard Sivila	Director del Departamento de Tecnologia de Informacion y Comunicacion	Informática	2017
Lic. Daniel Jijena	Director de Relaciones Internacionales	Economista	2017
Lic. Cimar Veizaga Siles	Secretario de Gestión Administrativa y Financiera	Auditor	2017
MSc. Lic. Jhonny Nava	Director de Finanzas	Auditor	2006
MSc. Arq. Juan Pablo Orellana	Director del Departamento de Infraestructura	Arquitecto	2016
Lic. Bernable Quiñones Lozano	Director de Recursos Humanos	Auditor	2017
Dra. Olga Martinez Revollo	Secretario de Educación Continua	Medico	2017
Ing. Pedro Loayza	Directora de Educación Virtual	Ingeniero	2017
Lic. Ruth Alarcon	Directora de Posgrado	Bioquímica	2017
Ing. Freddy Aguilar Mallea	Secretaria General del Vicerrectorado	Informático	2017
Ing. Juan Carlos Keri Mentasti	Asesor Universitario	Ingeniero Quimico	2017
Dra. Andrea Lema	Directora de Asesoría Legal	Derecho	2017
MSc. Lic. Paul Bejarano	Director de Auditoria Interna	Auditor	2013

3. Breve descripción de la organización de la institución. Adjuntar organigrama e incluir el Plan de Desarrollo Institucional).

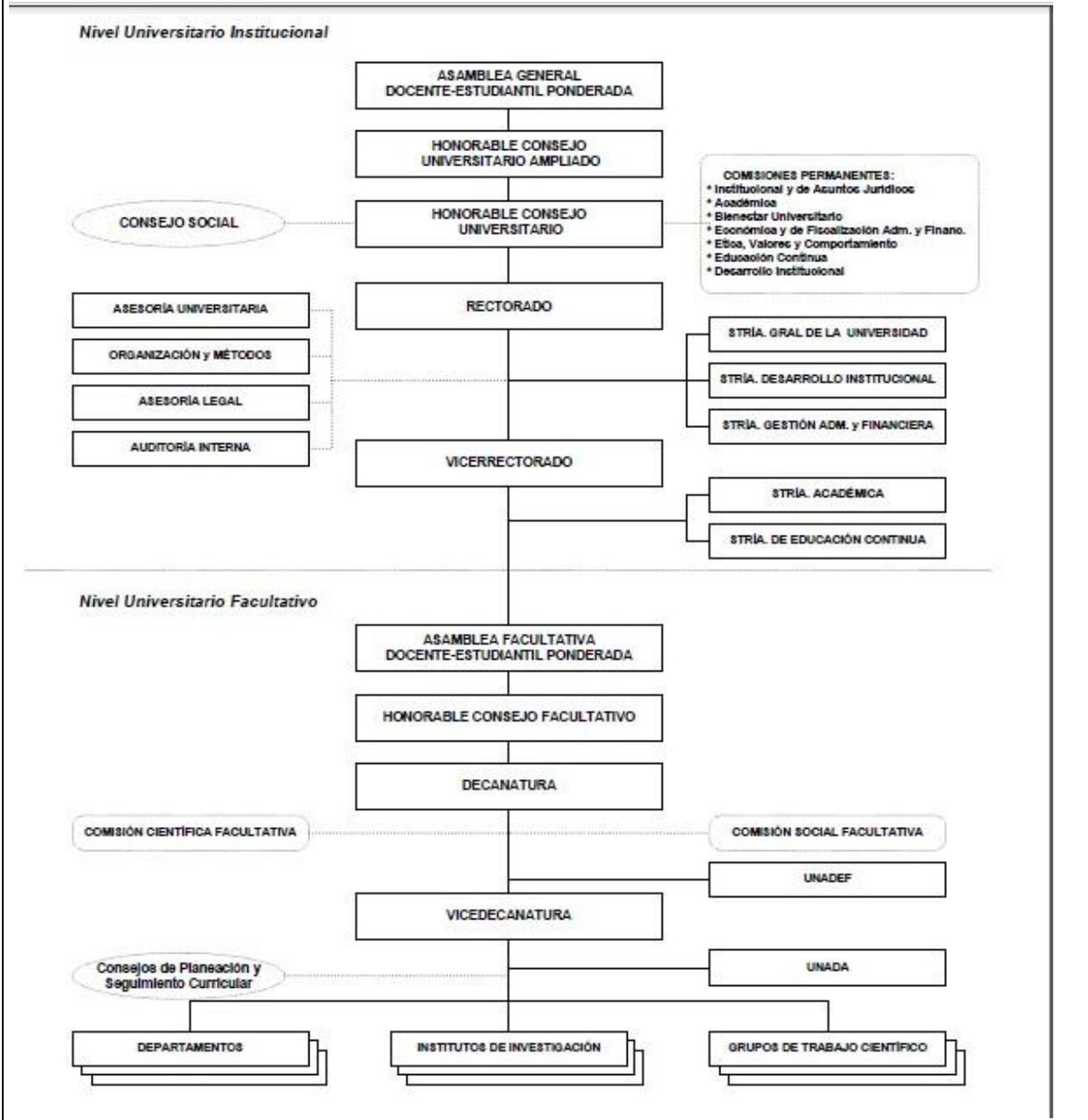
El Nivel Universitario Facultativo tiene a su cargo la proyección general de la actividad académica y administrativa facultativa en forma de políticas, programas, normas y procedimientos de aplicación general que aseguren la unidad estratégica de la Facultad en el campo institucional y académico.

La referida estructura está compuesta fundamentalmente por los siguientes órganos y unidades:

- Órgano de Gobierno Universitario Facultativo:
- La Asamblea Facultativa Docente- Estudiantil Ponderada.
- Honorable Consejo Facultativo.
- Unidades de Gestión y Dirección:
- Decanatura.
- Vicedecanatura.
- Órgano de Vinculación:
- Comisión Social Facultativa.
- Órgano Asesor:
- Comisión Científica Facultativa.
- Órganos de Coordinación Técnico Académica:
- Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular.
- Unidades de Apoyo:
- Unidad de Administración Económico-Financiera.
- Unidad de Administración Académica.
- Unidades de Ejecución de las Funciones Sustantivas:
- Departamentos.
- Institutos de Investigación Facultativos.
- Grupos de Trabajo Científico.
- Unidad de Educación Continua.

Organigrama

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UAJMS



4. Nómina de las carreras ofrecidas por la institución en las áreas del conocimiento en que se dicta la carrera puesta a acreditación.

La Universidad organiza y establece su régimen académico por Facultades, conformadas por Carreras, las mismas que cuentan con estructuras orgánicas flexibles, de acuerdo a sus características y necesidades.

Actualmente integran la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, las siguientes Facultades con sus respectivas Carreras y/o Programas todas a nivel de licenciatura.

Facultad de Ciencias y Tecnología

Ingeniería Civil

Arquitectura

Ingeniería Informática

Ingeniería de Alimentos

Ingeniería Química

Facultad de Ciencias de la Salud

Enfermería

Bioquímica

Químico Farmacéutica

Enfermería Obstetiz (Programa)

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

Ingeniería Agronómica

Ingeniería Forestal

Ingeniería en Medio Ambiente (Entre Ríos)

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Administración de empresas

Contaduría Pública

Economía

Facultad de Medicina

Medicina

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Derecho

Facultad de Humanidades

Idiomas

Psicología

Facultad de Odontología

Odontología

VILLA MONTES:

Facultad de Ciencias Integradas de Villa Montes

Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ingeniería de Petróleo y Gas Natural

Ingeniería de Petroquímica

YACUIBA, CARAPARÍ, EL PALMAR:

Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco

Ingeniería Agronómica (El Palmar)

Contaduría Pública (Yacuiba)

Ingeniería Informática (Yacuiba)

Ingeniería Comercial (Yacuiba)
 Ingeniería Recursos Hídricos (Caraparí)
 Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Yacuiba)
 Administración y Gestión Pública - Programa (Yacuiba)
BERMEJO:
 Facultades y Carreras en la Ciudad de Bermejo
Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo
 Comercio Internacional
 Contaduría Pública
 Ingeniería de Sistemas
 Ingeniería Agropecuaria

5. Flujo de alumnos de la Institución en los últimos tres años.			
Año	Nº total de matriculados	Nº de ingresantes	Nº egresados
2014	21810	4680	1271
2015	23419	4953	1363
2016	23783	4734	1603

6. Actividades de posgrado relacionadas con el área de conocimiento de la carrera en acreditación. Indicar la vinculación existente entre las actividades de posgrado y la carrera en acreditación (por ejemplo: listado de profesores que realizan actividades en los dos programas).

De acuerdo a la estructura de la Universidad, los Programas de Posgrado en la UAJMS, son ofertados por la Secretaría de Educación Continua a través del Departamento de Posgrado, Así se tienen los siguientes Programas relacionados con el Area : Doctorado en Ciencias, Maestría en Medio Ambiente, Maestría en Ciencias de la Educación Superior, Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria, Especialidad en Investigación y Currículum Universitario. Diplomado Semipresencial en Construcción de Obras Civiles
 Diplomado Semipresencial en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
 Diplomado Semipresencial en Ordenamiento y Planificación Urbano Territorial,
 Diplomado en Gestión Ambiental
 Maestría Semipresencial en Seguridad Informática Maestría en Gerencia de la Construcción
 Maestría en Ingeniería Vial

7. Actividades de Extensión en el área de conocimiento de la carrera. Política institucional de Extensión. Nómina de las principales líneas de trabajo, señalando el público destinatario, en el área de conocimiento de la carrera en los últimos tres años.

Los proyectos de investigación que se hacen referencia en la parte de abajo, tienen su componente de Extensión, toda vez que en su concepción y diseño participan los industriales destinatarios de dichos proyectos como principales actores externos.

Los objetivos y resultados planteados en cada uno de los proyectos de referencia, muestran la pertinencia y relevancia con las necesidades de desarrollo tecnológico y social del medio, como así también la participación de docentes, estudiantes y actores externos.

PROYECTO	Número de estudiantes becados
Investigación de compuestos fenólicos y aromáticos afectados por la radiación ultravioleta solar en tres variedades de vitisvinífera de tres zonas vitícolas de Bolivia.	1
Análisis del grado de contaminación del aire en la ciudad de Tarija	1
Extracción de aceite esencial de orégano, a través del método de arrastre con vapor a escala laboratorio	1
Monitoreo de la calidad del agua y mejoramiento del sistema de desinfección	5
Evaluación del tratamiento de hidrólisis ácida de la paja de trigo	1
Obtención de Bioetanol por Hidrólisis Enzimática del Almidón de Papa Cardenal	1
Activación química de carbón de leña de quebracho colorado de Villa Montes	1

8. Identificación de la carrera.

Nombre de la carrera	Ingeniería Química
Grados académicos y/o título que otorga	El Grado Académico es Lic. En Ingeniería Química y el Título en Provisión Nacional es Ingeniero Químico
Localidades y localidad en que se dicta la carrera	En el Departamento de la ciudad de Tarija
Año de inicio de actividades docentes de la carrera	4 de octubre de 1979

9. Autoridades de la carrera, títulos y grados.				
Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento	e-mail
Msc. Ing. Ernesto Alvarez Gozávez	Decano	Ingeniero Civil	2017	fcyt@uajms.edu.bo
Ing. Elizabeth Castro Figueroa	Vicedecano	Ingeniera Informatica	2017	fcyt@uajms.edu.bo
Ernesto Caihuara Alejandro	Director Departamento Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales	Ing. Químico	13/02/2017	peca@uajms.edu.bo
Marlene Beatriz Simons Sánchez	Director Departamento Química	Ing. Químico	RR No. 131/16 23/03/16	marsimons@uajms.edu.bo
Marco Antonio Taquichiri Torres	Director Departamento Física	Lic. Física	RR N0. 131/16 23/03/16	m.taquichiri@uajms.edu.bo
Efraín Martínez Martínez	Director Departamento Matemáticas	Lic. Matemáticas	RR N0. 131/16 23/03/16	eframath@hotmail.com

10. Otras unidades académicas en el ámbito docente a la carrera (aquellas que imparten cursos de servicio, de formación general etc).			
Unidad	Nombre director	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento
Jefe UNADA	Gustavo Succi Aguirre	Lic. Informática	13/02/2017
Jefe UNADEF	Paola Rosario Verdum Camacho	Lic. Administración Empresas	13/02/2017
Laboratorio de Química	Juan Pablo Herbas	Ing. Químico	15/03/2017

Adalid Aceituno Cáceres	Jefe CEANID	Ing. Químico	2016
Gustavo Moreno Lopez	Jefe LOU	Ing. Químico	2016
Cecilia Calderón	Jefe Informática	Ing. Químico	2016

11. ¿Ha participado la carrera en procesos de evaluación para la acreditación nacional?	Sí	No
		X

La carrera de Ingeniería Química, ha encarado ya varios procesos de Autoevaluación, es así que en el año 1999 es sometida al Primer Proceso de Autoevaluación de cuyas recomendaciones se encara el Diseño Curricular con la elaboración de nuevos Planes y Programas, trabajo que se realizó con el asesoramiento de la Universidad de La Habana (Cuba) a través del Centro de Estudios para la Educación Superior (CEPES).

El 2004 se inicia un nuevo Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Química para llevar adelante dicho proceso, la Carrera contó con una coordinación, la Comisión Central de Autoevaluación integrada por cinco docentes de amplia trayectoria académica y cinco estudiantes de cursos avanzados, además participan en el proceso autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, graduados y personal de apoyo.

El Proceso de Autoevaluación se organizó en las siguientes etapas:

- Planificación
- Divulgación, sensibilización y motivación
- Recolección de la información
- Procesamiento de la información
- Elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras, socialización de los resultados del proceso y presentación del Informe Final de Autoevaluación de la Carrera

El presente Informe final del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Química que refleja el grado de cumplimiento de los criterios, componentes y dimensiones planteadas por el MERCOSUR Educativo, los aspectos favorables y desfavorables así como las acciones en marcha para garantizar la calidad del funcionamiento de la Carrera.

En Bolivia no existe actualmente una Agencia Nacional de Acreditación, no obstante funciona una Comisión formada por Disposición Transitoria sexta de la ley n° 270 de 20 diciembre de 2010 de la Educación «Avelino Siñani Elizardo Perez» señala «La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), cumplirá la función de Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el proceso de implementación según las prerrogativas de la presente ley.

12. Describir las políticas y programas de bienestar estudiantil y de la comunidad académica.

La principal definición de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) sobre el punto se encuentra en el estatuto orgánico, y complementado con la decisión del Consejo Universitario de la UAJMS determinando suspender el pago de matrículas, o matrícula cero para los estudiantes que cursan en la casa superior de estudios, desde la gestión 2015, estableciendo la gratuidad completa de la enseñanza

Artículo 7°. La UAJMS asume para sí los siguientes postulados como criterios rectores de la educación superior que ofrece:

Educación democrática y permanente para todos, a lo largo de toda la vida.

La educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que debe ser accesible para todos, a lo largo de toda la vida y de acuerdo con los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes.

Seguro social universitario Estudiantil. Es un seguro médico exclusivo para los estudiantes de la UAJMS, dedicado a la atención integral de la salud, desarrollando actividades de promoción, prevención, curación, recuperación y rehabilitación Guardería de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) en el campus universitario de El Tejar, construida sobre un terreno de 874 metros cuadrados y atiende a más de 200 hijos de 0 a 5 años de los estudiantes de esta casa de estudios superiores.

La infraestructura está compuesta por dos plantas y una terraza. En la primera planta se encuentran la sala para niños de 1 a 2 años, la sala para niños de 2 a 3 años, la sala de niños de 3 a 5, el hall, la cocina, baños para los niños y los profesores, patio cubierto, patio semicubierto y sala de reuniones.

Becas comedor.- Brindar alimentación nutritiva o subvención económica a los estudiantes considerando el rendimiento académico y la situación socioeconómica de cada uno de ellos, coadyuvando así a su formación, de tal forma que pueda continuar con sus estudios y concluir su formación profesional

Becas de trabajo.- Apoyo en el Proceso Enseñanza Aprendizaje (Auxiliares de Docencia y Laboratorios

Becas Vivienda. Reconocimiento económico destinado para el pago de alquiler de vivienda a estudiantes, en el marco de disposiciones universitarias para coadyuvar en su formación profesional.

Becas a la Excelencia Académica y/o Mérito Estudiantil. Reconocimiento e incentivos económicos, académicos, materiales y otros a los estudiantes, que se distingue por su rendimiento académico y es digno representante de los valores y principios de la UAJMS, logrando el mérito estudiantil por su dedicación y esfuerzo.

Becas de Investigación: Trabajos de investigación. Fomento a la cultura de investigación, a través de la realización de proyectos de investigación científica elaborados por estudiantes y/o miembros de Sociedades Científicas conformadas en cada carrera de la UAJMS.

Becas de Investigación. Participación de estudiantes en Congresos, cursos, talleres seminarios y otros de investigación ciencia y tecnología Becas de Movilidad Estudiantil. Actividades de Movilidad Estudiantil en el marco de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.

Becas de Extensión: Es una actividad remunerada que desarrollan los estudiantes regulares a través de programas y actividades de extensión, que promuevan el desarrollo de las comunidades a través del servicio y asistencia técnica.

II. Proyecto Académico

13. Perfil de egreso / Perfil del graduado, conforme consta en los documentos oficiales.

- El Ingeniero Químico es el profesionistas que desempeña diversas funciones en los aspectos técnicos, científicos, administrativos y humanísticos dentro de los sectores económicos que tienen que ver con la implementación de procesos productivos que transforman materias primas y fuentes básicas de energía en productos útiles a la sociedad. Maneja como norma la optimización y mejora de los procesos existentes a través de la simulación y generación de nuevas tecnologías, con bases ecológicas que prevengan la contaminación y degradación del ambiente.
Para lograr lo anterior el ingeniero químico deberá aprovechar al máximo los recursos materiales, económicos y humanos que se le asignen, administrándolos eficientemente.

14. Si utiliza sistemas de créditos, descríbalos brevemente.

El plan de estudios 2002 tiene como un factor promedio 1 hora equivale a 1.7625 créditos por lo tanto el cálculo del crédito por materia se realiza multiplicando las horas totales es decir " $H_{teo} + H_p = H_t$ " multiplicado por el factor de conversión a créditos el resultado obtenido debe redondearse según norma, mayor a 0,5 al inmediato superior y menos a 0,5 al inmediato inferior

H_{teo} = horas teóricas

H_p = horas prácticas

H_t = horas totales

El cálculo de los créditos debe realizarse por materia, no por carga horaria semestral

15. Asignaturas o módulos por año y semestre de la carrera, señalando el número de horas y/o créditos otorgados a cada uno.

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
1 ^{ro}	Primero	Física I	9	5	19.23
1 ^{ro}	Primero	Algebra lineal	9	5	19.23
1 ^{ro}	Primero	Análisis matemático I	11	6	23.07
1 ^{ro}	Primero	Química General	11	6	23.07
1 ^{ro}	Primero	Dibujo Técnico Computarizado	7	4	15.38
TOTAL			47	26	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
1 ^{ro}	Segundo	Análisis Matemático II	9	5	18.51
1 ^{ro}	Segundo	Física II	9	5	18.51
1 ^{ro}	Segundo	Química Inorgánica	5	3	11.11
1 ^{ro}	Segundo	Química Orgánica I	11	6	22.22
1 ^{ro}	Segundo	Problemas de Ing. Química I	7	4	14.81
1 ^{ro}	Segundo	Ingles técnico I	7	4	14.81
TOTAL			48	27	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
2 ^{do}	Primero	Ecuaciones Diferenciales	7	4	13.33
2 ^{do}	Primero	Física III	11	6	20
2 ^{do}	Primero	Química Analítica I	9	5	16.66
2 ^{do}	Primero	Química Orgánica II	11	6	20
2 ^{do}	Primero	Fisicoquímica I	9	5	16.66
2 ^{do}	Primero	Ingles Técnico II	7	4	13.33
TOTAL			54	30	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
2 ^{do}	Segundo	Química Analítica II	9	5	17.85
2 ^{do}	Segundo	Fisicoquímica II	9	5	17.85
2 ^{do}	Segundo	Balance de Materia y Energía	9	5	17.85
2 ^{do}	Segundo	Informática Aplicada	9	5	17.85
2 ^{do}	Segundo	Matemáticas Especiales p/ing	7	4	14.28
2 ^{do}	Segundo	Problemas de Ing. Química II	7	4	14.28
TOTAL			50	28	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
3 ^{ro}	Primero	Electrotecnia y Maq. Eléctricas	7	4	15.38
3 ^{ro}	Primero	Termodinámica I	7	4	15.38
3 ^{ro}	Primero	Fenómenos de transporte I	9	5	19.23
3 ^{ro}	Primero	Análisis Instrumental Aplicado	7	4	15.38
3 ^{ro}	Primero	Microbiología industrial	9	5	19.23
3 ^{ro}	Primero	Diseño de Exp. en Ing. Química	7	4	15.38
TOTAL			46	26	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
3 ^{ro}	Segundo	Ingeniería ambiental	7	4	13.79
3 ^{ro}	Segundo	Fenómenos de Transporte II	9	5	17.24
3 ^{ro}	Segundo	Electroquímica y Corrosión	7	4	13.79
3 ^{ro}	Segundo	Termodinámica II	7	4	13.79
3 ^{ro}	Segundo	Diseño Mec. de Maquinas e Inst. Ind	7	4	13.79
3 ^{ro}	Segundo	Ingeniería de los procesos Inorgánicos	7	4	13.79
3 ^{ro}	Segundo	Ingeniería de los procesos orgánicos	7	4	13.79
TOTAL			51	29	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
4 ^{to}	Primero	Ingeniería de la Op. Físicas I	9	5	16.66
4 ^{to}	Primero	Ingeniería de los procesos Químicos I	9	5	16.66
4 ^{to}	Primero	Equipos e Inst. Térmicas	7	4	13.33
4 ^{to}	Primero	Económica y Org. Industrial	7	4	13.33
4 ^{to}	Primero	Optativa profesional I	7	4	13.33
4 ^{to}	Primero	Optativa Profesional II	7	4	13.33
4 ^{to}	Primero	Optativa Gestión Industrial I	7	4	13.33
TOTAL			53	30	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
4 ^{to}	Segundo	Ing. de las Op. Físicas II	11	6	21.43
4 ^{to}	Segundo	Ing. de los Procesos Químicos II	9	5	17.86
4 ^{to}	Segundo	Medición y Control de Procesos	9	5	17.86
4 ^{to}	Segundo	Optativa Profesional III	7	4	14.28
4 ^{to}	Segundo	Optativa Profesional IV	7	4	14.28
4 ^{to}	Segundo	Optativa Gestión Industrial II	7	4	14.28
TOTAL			50	28	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
5 ^{to}	Primero	Ing. de las Op. Físicas III	9	5	17.24
5 ^{to}	Primero	Ing. de las Op. Físicas IV	9	5	17.24
5 ^{to}	Primero	Simulación y Optimización de Proc.	11	6	20.69
5 ^{to}	Primero	Gestión de Proyectos Industriales	9	5	17.24
5 ^{to}	Primero	Proyecto de Inst. Industriales	11	6	20.69
5 ^{to}	Primero	Seminario Proyecto Ingeniería	4	2	6.89
TOTAL			53	29	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
5 ^{to}	Segundo	Higiene y Seguridad Industrial	7	4	20
5 ^{to}	Segundo	Práctica Profesional	10	5	25
5 ^{to}	Segundo	Proyecto de Ing. Química	20	11	55
TOTAL			37	20	100

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Créditos	Horas	
				Nº	% respecto del total
		Electiva I	4	2	33.33
		Electiva II	4	2	33.33
		Electiva III	4	2	33.33
TOTAL			12	6	100

16. Unidad responsable de la coordinación del programa de estudios: funciones, frecuencia de reuniones, frecuencia de evaluación de asignaturas o módulos.

La unidad responsable de coordinación del programa o carrera por estatuto es la vicedecanatura de la facultad con el apoyo y asesoramiento del consejo de planeación y seguimiento curricular CPSC.
La vicedecanatura convoca a reuniones o delega que el CPSC realice reuniones de carácter evaluativo a las distintas asignaturas.

17. Breve descripción de las metodologías de enseñanza.

La metodología de enseñanza se puede apreciar en la estructuración de los programas analíticos de las materias a objeto de poder conocer la descripción adjuntamos las partes sobresalientes de un programa analítico donde se escribe la metodología de enseñanza: Carrera

:

INGENIERÍA QUÍMICA

Materia:

Sigla:.....

Código:

Créditos:

Ubicación en el Plan de Estudio:

Horas totales: Horas teóricas:..... Horas prácticas:..... Horas semana:

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta materia se encuentra en el..... semestre permite principalmente desarrollar conocimientos y habilidades para la aplicación (descripción según la materia)

OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

Interpretar (los objetivos se definen según la materia)

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

- UNIDAD I.
- UNIDAD II.
- UNIDAD III.
- UNIDAD IV.
- UNIDAD V.
- UNIDAD VI.
- UNIDAD VII.
- UNIDAD VIII.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Para la base orientadora se utilizará el método expositivo acompañado de preguntas que permitirán interactuar con el estudiante durante la exposición. Durante la etapa materializada se empleará el trabajo grupal con el fin de resolver problemas prácticos relacionados con el contenido, apoyado por las prácticas de laboratorio. Las prácticas de laboratorio se utilizarán con el fin de complementar la teoría con la práctica en algunos temas que requieren de este apoyo; es de gran importancia pues proporciona al estudiante las herramientas necesarias para despertar su curiosidad y desarrollar su creatividad.

Para el efecto se utilizarán las horas prácticas alternando las prácticas de laboratorio con el trabajo grupal.

MEDIOS DE ENSEÑANZA

Los medios a utilizar durante el proceso de enseñanza aprendizaje son: el pizarrón, transparencias, tarjetas de estudio, guías de trabajos prácticos artículos publicados en revistas, y; si la infraestructura lo permite, se visitarán sitios de internet que presentan material interactivo muy valioso para los estudiantes que cursan la materia.

En el laboratorio se emplearán los materiales y equipos con los que se cuenta para cada práctica y los resultados de la misma se plasmarán en una carpeta con un formato establecido previamente en las guías de laboratorio que se entregan al comenzar la gestión, las cuales incluyen preguntas referentes a la práctica que los estudiantes deben completar en grupo o en forma individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

1. Evaluación diagnóstica

Se realizará al inicio de la gestión, para determinar la presencia o ausencia de conocimientos previos y habilidades requeridas por el estudiante e identificar los problemas de aprendizaje y sus causas y así poder determinar las alternativas de solución.

2. Evaluación continua

Se realizará durante el proceso mismo del aprendizaje, al final de cada unidad temática en la que se evaluarán los conocimientos, habilidades, capacidad de raciocinio, trabajo intelectual, creatividad, principios y valores, para los dos últimos deben contemplarse procesos autoevaluativos, co-evaluativos y heteroevaluativos.

Se emplearán pruebas escritas, interrogaciones orales, los resultados de los trabajos de grupo, (discutidos en plenaria), e individuales y los resultados de las prácticas de laboratorio plasmadas en los informes que pueden ser de carácter grupal o individual.

3. Evaluación final

Se realizará en los turnos establecidos por el calendario académico, con el objeto de evaluar en forma integral el aprendizaje adquirido por el estudiante, en función de los objetivos de la materia.

Se tomarán pruebas escritas en base a problemas seleccionados por el docente, acompañadas de la prueba oral de acuerdo al reglamento de evaluación propuesto por las autoridades competentes.

BIBLIOGRAFÍA

Según el contenido de la materia y según normas

INDICACIONES METODOLÓGICAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Como la materia está estructurada de manera tal que las prácticas de laboratorio son imprescindibles; se ejecutarán las mismas de acuerdo a la disponibilidad de reactivos y equipos en laboratorio.

El laboratorio se realizará con grupos de trabajo de no más de 20 personas divididas en 3 ó 4 subgrupos de 5 estudiantes como máximo.

Durante la semana, previa a la práctica, los estudiantes deben responder un cuestionario de preguntas generales sobre los contenidos esenciales de la actividad a realizar, el cual puede ser oral o escrito de acuerdo a las limitaciones de tiempo y espacio. Si los resultados de esta evaluación no son satisfactorios, tienen una opción más; pero en este caso, se calificará al estudiante con la nota mínima de aprobación.

18. Modalidad de trabajo docente en las asignaturas que componen el plan de estudios (indicar número de horas)

Asignatura	Actividades de enseñanza				Año aprobación del programa
	Clases magistrales prácticas	Actividades prácticas (Ayudantía)	Laboratorios	Otros (Horas de consulta)	
Física I	3	1	2	1	2001
Algebra lineal	2	1	3	1	2001
Análisis matemático I	3	1	3	1	2001
Química General	3	1	3	1	2001

Dibujo Técnico Computarizado	2	0	2	1	2001
Análisis Matemático II	2	1	3	1	2001
Física II	3	1	2	1	2001
Química Inorgánica	1	0	2	1	2001
Química Orgánica I	3	1	3	1	2001
Problemas de Ing. Química I	2	0	2	1	2001
Inglés técnico I	2	0	2	1	2001
Ecuaciones Diferenciales	2	0	2	1	2001
Física III	3	0	3	1	2001
Química Analítica I	2	0	3	1	2001
Química Orgánica II	3	1	3	1	2001
Fisicoquímica I	2	1	3	1	2001
Inglés Técnico II	2	0	2	1	2001
Química Analítica II	2	0	3	1	2001
Fisicoquímica II	2	0	3	1	2001
Balance de Materia y Energía	2	1	3	1	2001
Informática Aplicada	2	0	3	1	2001
Matemáticas Especiales p/ing	2	0	2	1	2001
Problemas de Ing. Química II	2	0	2	1	2001
Electrotecnia y Maq. Eléctricas	2	0	2	1	2001
Termodinámica I	2	1	2	1	2001
Fenómenos de transporte I	2	1	3	1	2001
Análisis Instrumental Aplicado	2	0	2	1	2001
Microbiología industrial	2	0	3	1	2001
Diseño de Exp. en Ing. Química	2	0	2	1	2001
Ingeniería ambiental	2	0	2	1	2001
Fenómenos de Transporte II	2	1	3	1	2001

Electroquímica y Corrosión	2	0	2	1	2001
Termodinámica II	2	1	2	1	2001
Diseño Mec. de Maquinas e Inst. Ind	2	0	2	1	2001
Ingeniería de los procesos Inorgánicos	2	0	2	1	2001
Ingeniería de los procesos orgánicos	2	0	2	1	2001
Ingeniería de la Op. Físicas I	2	1	3	1	2001
Ingeniería de los procesos Químicos I	2	1	3	1	2001
Equipos e Inst. Térmicas	2	0	2	1	2001
Económica y Org. Industrial	2	0	2	1	2001
Optativa profesional I	2	0	2	1	2001
Optativa Profesional II	2	0	2	1	2001
Optativa Gestión Industrial I	2	0	2	1	2001
Ing. de las Op. Físicas II	3	1	3	1	2001
Ing. de los Procesos Químicos II	2	1	3	1	2001
Medición y Control de Procesos	2	0	3	1	2001
Optativa Profesional III	2	0	2	1	2001
Optativa Profesional IV	2	0	2	1	2001
Optativa Gestión Industrial II	2	0	2	1	2001
Ing. de las Op. Físicas III	2	1	3	1	2001
Ing. de las Op. Físicas IV	2	1	3	1	2001
Simulación y Optimización de Proc.	3	1	3	1	2001
Gestión de Proyectos Industriales	2	0	3	1	2001
Proyecto de Inst. Industriales	3	0	3	1	2001
Seminario Proyecto Ingeniería	1	0	1	1	2001

Higiene y Seguridad Industrial	2	0	2	1	2001
Práctica Profesional	0	0	5	1	2001
Proyecto de Ing. Química	0	0	11	1	2001
Electiva I	1	0	1	1	2001
Electiva II	1	0	1	1	2001
Electiva III	1	0	1	1	2001

El plan de estudio aprobado en noviembre de 2001 se aplica sin modificaciones desde el primer semestre del 2002 hasta la fecha.

19. Sistema de selección y admisión de alumnos. Especificar los requisitos de ingreso y las modalidades de selección), si corresponde.

La facultad de ciencias y tecnología tiene como modalidad de selección y admisión de alumnos como primera opción el ingreso libre por excelencia de los estudiantes de educación secundaria con un promedio mayor al 80%, este beneficio solo es para los estudiantes del departamento de Tarija.

La otra modalidad de selección y admisión está basada en la realización de cursos preuniversitarios y además de tomar examen de ingreso.

20. ¿Existe un mecanismo para establecer previamente vacantes o cupos para cada año académico (si corresponde)?	Sí	No
		X

21. Síntesis de normativa que regula el proceso de titulación.

La carrera cuenta con un reglamento de trabajo de grado el mismo que se puede resumir en lo siguiente:

REGLAMENTO DE LAS ASIGNATURAS DE GRADUACIÓN

Introducción

La Carrera de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", consciente y responsable del papel protagónico que debe jugar en el desarrollo armónico de nuestra sociedad, la región y el País; tiene como premisa la formación de profesionales idóneos, identificados y comprometidos con nuestra realidad. Dentro de este contexto se reconoce la importancia de encarar estudios para lograr el aprovechamiento y beneficio tecnológico de los recursos naturales disponibles, la diversificación, ampliación y

optimización de la industria instalada en el Departamento y el País, así como la identificación en general de las nuevas oportunidades de inversión en el campo industrial, etc. Una de las formas de realizar estos estudios es a través de la realización de Trabajos de Grado que cumplan varios objetivos:

- Aportar al medio con nuevas tecnologías de obtención de productos mediante la investigación tecnológica
- Realizar proyectos de prefactibilidad con el propósito de incentivar la instalación de plantas industriales en pequeña y gran escala de acuerdo a los requerimientos del medio.
- Prestar servicios a la pequeña y mediana industria modernizando y optimizando los procesos industriales en funcionamiento
- Prestar servicios en la industria y laboratorios especializados que tengan que ver con el campo profesional del Ing. Químico para ayudarlos a solucionar sus problemas técnicos o lo que empresa demande del postulante.
- Modelar y simular procesos con el fin de optimizar parámetros de interés para el sector industrial y para la apropiación y adaptación de nuevas tecnologías
- Apoyar a la industria en trabajos de evaluación de impacto ambiental, diseño de plantas de tratamiento de residuos, diseño y selección de tecnologías menos contaminantes, elaboración de manifiestos ambientales, etc.

En este sentido y a fin de normar y agilizar la ejecución del proyecto de grado, se elabora la presente reglamentación.

OBJETIVOS. -

- a) Normar la ejecución de los proyectos elaborados durante los seminarios de graduación
- b) Culminar con el proceso de formación y capacitación de nuestros estudiantes.
- c) Brindar respuestas y alternativas de solución a la problemática regional y del país en materia de la industria de procesos.
- d) Lograr que los proyectos de grado tengan una mayor celeridad en su ejecución y defensa

CAPITULO I

DEFINICIONES Y ASPECTOS GENERALES

Art.1. La Universidad Boliviana en el Capítulo I, Artículo 5 del Reglamento General de Modalidades de Graduación de la Universidad Boliviana, aprobado en la III Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, reconoce a la Tesis de Grado, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido, Graduación por Excelencia, Internado Rotatorio y Examen de Grado como modalidades de graduación en el nivel académico de licenciatura. De estas modalidades, la Carrera de Ingeniería Química adopta las siguientes modalidades:

- Proyecto de Grado
- Trabajo Dirigido

- Internado Rotatorio
- Examen de Grado

Art.2. Se entenderá por **Proyecto de Grado** un estudio dirigido a resolver sistemáticamente un problema o necesidad concreta dentro del área de la Ingeniería Química, mediante la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas generales y específicas, según sea la naturaleza del tema.

El Proyecto de Grado debe ajustarse a alguna de las siguientes modalidades:

a) **Investigación Tecnológica:** Puede ser unipersonal o conjunta

Investigación tecnológica unipersonal: Es un trabajo de investigación realizado por un solo postulante

Investigación tecnológica conjunta: Es un trabajo de investigación realizado por dos o más postulantes, bajo la dirección de uno o más docentes investigadores de acuerdo a la magnitud del mismo y a las normas complementarias de cada carrera.

La Investigación tecnológica conjunta puede ser:

1) **Disciplinaria:** La investigación podrá ser realizada sobre un tema que corresponda al marco de conocimientos científicos y técnicos de la Carrera de Ingeniería Química.

2) **Multidisciplinaria:** La investigación podrá ser realizado por estudiantes y docentes de diferentes carreras de la UAJMS sobre un tema que permita la complementariedad de conocimientos técnico-científicos de las mismas.

b) **Proyecto de Prefactibilidad, Técnico - Económico**

c) **Ampliación, Optimización y/o Modernización de Plantas Industriales Existentes Modelación y Simulación de Procesos**

d) **Proyectos de Impacto Ambiental**

Art. 3. El **Trabajo Dirigido**, es un proceso de práctica profesional, mediante el cual, el estudiante interviene en la identificación, análisis y solución de un problema concreto en el seno de una organización específica y en el área de su profesión. Tiene por objeto acercar al estudiante a los problemas prácticos del mundo laboral (véase anexo I)

Para la ejecución del Trabajo Dirigido, la Dirección del Departamento de Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales (DPIBA) en coordinación con los docentes, y asesor (es) designados para los proyectos de grado de las asignaturas Seminario de Proyecto de Ingeniería (Semestre IX de la carrera) y de Proyecto de Ingeniería (Semestre X de la carrera) deberán efectuar los convenios de cooperación institucional con las diferentes industrias o instituciones del medio y de ser posible del interior del país donde vaya a ejecutarse el Trabajo Dirigido.

Art.4 **Internado Rotatorio**, exige a los estudiantes de someterse a otras modalidades de graduación, y se reglamentará en documento adjunto

Art.5 **Examen de Grado**, exige a los estudiantes de someterse a otras modalidades de graduación, y se reglamentará en documento adjunto

CAPITULO II

REQUISITOS

Art.6. Los estudiantes que hayan vencido las materias troncales hasta el octavo semestre de la Carrera de Ingeniería Química, podrán cursar la asignatura Seminario del Proyecto de Ingeniería al inicio de la cual cada estudiante elegirá un tema de un listado propuesto por:

a) La dirección del Departamento de Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales (DPIBA)

Cada año, en noviembre y febrero, la dirección del Departamento de Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales (DPIBA) presentará un listado de temas, que puedan servir de base para los proyectos de grado, al Consejo de Planeación y seguimiento Curricular; el mismo que se encargará de su publicación. Esta lista puede ampliarse a lo largo de la gestión, y por lo tanto la publicación debe ser permanentemente actualizada; además la misma debe incluir:

- Título del proyecto
- Tipo de proyecto
- Nombre del asesor o asesores

b) Por propia iniciativa.

La propuesta será realizada a iniciativa de los estudiantes y será presentada al docente asignado para el Seminario de Grado que hará de profesor guía para la elaboración del perfil, la misma debe contener:

- Título del Proyecto
- Modalidad de proyecto
- Objetivos del proyecto
- Nombre del asesor, si es que el estudiante lo solicita.
- Nombre completo del estudiante que realizará el proyecto

c) Propuesta de la industria, empresas u otras instituciones del medio.

El Trabajo Dirigido se realizará en una industria, empresa (o institución) bajo la dirección de los técnicos de la misma, previa firma del convenio de cooperación institucional mencionado en el artículo 3. La propuesta debe contener lo siguiente:

- Título del proyecto de grado
- Modalidad del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Nombre de la empresa o institución en la que se realizará el proyecto.
- Profesional responsable de la empresa o institución que hará las veces de asesor
- Nombre del estudiante que realizará el proyecto

- Art. 7. Los estudiantes para optar al grado de licenciatura deben cursar y aprobar secuencialmente las asignaturas Seminario Proyecto de Ingeniería y Proyecto de Ingeniería Química
- Art.8. Los docentes de las asignaturas Seminario Proyecto de Ingeniería y Proyecto de Ingeniería Química, serán docentes titulares del DPIBA cuyos nombres serán propuestos en períodos de designación por el Director del DPIBA en coordinación con el CPSC y designados por el HCF de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- Art.9. La solicitud de aprobación del tema seleccionado y la nominación de tribunales se realizará al inicio de la gestión (Semestre I) mediante carta dirigida por el estudiante al director del DPIBA, acompañada de un anteproyecto que contendrá como mínimo (título, antecedentes, objetivo general y específicos y justificación), quien remitirá la misma al CPSC, el cual determinará la viabilidad o no del proyecto propuesto y en caso de ser viable, procederá a la nominación de los tribunales y por medio de una resolución especial solicitará su designación al Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología
- Art.10. El Tribunal estará constituido por tres Profesionales, preferentemente docentes ordinarios de la carrera con grado de Licenciatura en Ingeniería Química, docentes de Carreras afines (Ing. de alimentos, Industrial, petrolera, medioambiental, etc.) o grado superior, designados según el Art. 8 del presente Reglamento.
- Art.11 El Tribunal para la modalidad del Trabajo Dirigido deberá estar conformado por tres profesionales, pudiendo ser dos docentes de la carrera y un profesional de la industria o institución donde se realice el mismo.
- Art 12. El Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular (CPSC) de la Carrera de Ingeniería Química, faculta a los docentes nominados en las asignaturas de graduación, como asesores del Proyecto de Grado o Trabajo Dirigido otorgándoles la responsabilidad de la dirección, control y evaluación de esta actividad académica en sus diversas etapas, desde la asignación y aprobación del tema, hasta su finalización, trabajando en coordinación con el Director del DPIBA y los miembros del tribunal.
- Art.13 Cualquier duda, o diferencia de criterio en cuanto al alcance del trabajo y otros problemas que pudieran surgir entre las partes involucradas y que no estuvieran explícitamente contemplados en la presente reglamentación, serán resueltos por el CPSC de la Carrera de Ingeniería Química, previa elaboración y presentación de un informe técnico por los docentes, y el asesor (es), si los hubiere, de los Proyectos de Grado y/o Trabajo Dirigido, en presencia del interesado.
- Art.14. La forma de presentación, el alcance y contenido mínimo de cada una de las modalidades establecidas en el artículo 2, se encuentran en los anexos que se mencionan a continuación, los cuales servirán de guía para la elaboración y seguimiento del perfil y del Proyecto de Grado, tanto para los estudiantes como para los docentes de las asignaturas, tribunales y asesor (es). Los anexos son los siguientes:
- Anexo A: Requisitos y normas de presentación y confección del proyecto de grado.
- Anexo B: Estructuración del Perfil
- Anexo C: Contenido y alcance del proyecto de grado, Investigación Aplicada.

- Anexo D: Contenido y alcance del proyecto de grado, Estudio de Prefactibilidad.
- Anexo E: Contenido y alcance del proyecto de grado, Ampliación, Optimización y/o Modernización de Plantas Industriales Existentes.
- Anexo F: Contenido y alcance del Trabajo Dirigido en la industria, empresa y o laboratorios de la UAJMS u otros que requieran de los servicios de un postulante para algún proyecto enmarcado en el área de la profesión.
- Anexo G: Contenido y alcance del proyecto de grado, Modelación y Simulación de Procesos.
- Anexo H: Contenido y alcance del proyecto de grado, Proyectos de Impacto Ambiental

Art.15. Una vez aprobada la modalidad del Proyecto de grado, o el trabajo dirigido; cada estudiante elaborará durante el cursado de la asignatura Seminario Proyecto de Ingeniería (noveno semestre) el perfil del mismo, bajo la dirección del docente asignado y el asesor o los asesores elegidos por el estudiante a quienes se solicitará su apoyo con nota expresa dirigida por el Director del DPIBA, los mismos pueden ser docentes de la carrera o de otras carreras afines o profesionales especialistas de la industria donde el estudiante se encuentre realizando el trabajo dirigido.

Art.16. Todo tema de proyecto de grado, será considerado individual y de exclusiva responsabilidad del postulante. En casos especiales y a propuesta del docente de la asignatura, un tema podrá ser ejecutado por más de un alumno, y será aprobado por la CPSC.

CAPÍTULO III

ASIGNATURAS DE GRADUACIÓN Y NORMATIVAS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE GRADO Y TRABAJO DIRIGIDO

Art.17. Durante la asignatura Seminario Proyecto de Ingeniería, el estudiante adquiere conocimientos y habilidades metodológicas para llevar a cabo el perfil del Proyecto de Grado, enmarcado dentro de cualquiera de las modalidades de graduación, establecidas en el Art. 2 del presente reglamento

Art.18 La asignatura, Seminario Proyecto de Ingeniería, con una carga horaria de 2 H/S, debe ajustarse al reglamento de evaluación vigente de modo tal que el docente de la asignatura al concluir el período de avance de materia debe exigir como requisito de aprobación de la evaluación continua la presentación del perfil del Proyecto de Grado.

Art.19. Una vez aprobado el perfil por el docente de la asignatura, el estudiante debe presentar tres ejemplares del mismo mediante carta dirigida al Director del DPIBA quien lo enviará a cada uno los tribunales, acompañado del memorando de designación, 15 días antes de la primera fecha de las respectivas mesas de examen final.

- Art 20. El examen final de la asignatura Seminario Proyecto de Ingeniería en cada una de las fechas programadas consistirá de la defensa oral del Perfil de Proyecto de Grado en presencia de los tribunales, asesores y de los 2 docentes designados en las asignaturas de graduación.
- Art.21. El estudiante debe presentarse a la 1ª mesa durante la cual los tribunales realizarán las observaciones pertinentes al perfil mediante acta, en caso de no existir observaciones calificarán el mismo de acuerdo a reglamento de evaluación y promoción vigente en el régimen estudiantil, si las hubiere el estudiante debe salvar las mismas antes de presentarse a la segunda mesa y presentar el perfil corregido 48 horas antes de la misma a su docente y tribunales y proceder a su defensa oral con la misma modalidad de la 1ª mesa. En caso de no haber salvado dichas observaciones, el estudiante tiene como última oportunidad de aprobación de su perfil la tercera mesa programada debiendo presentar por última vez el perfil corregido con el mismo plazo antes mencionado, los tribunales y el docente, entonces, se reservarán el derecho de emitir su nota de aprobación o reprobación, la misma que se asentará en actas y será introducida al sistema por el docente asignado a la materia. La nota obtenida será ponderada de acuerdo a reglamento y sumada a la nota ponderada de la evaluación continua.
- Art.22. En caso de reprobación del perfil, en los diferentes turnos de la gestión, de acuerdo a Resolución rectoral (banco de notas) el estudiante puede mantener su proyecto vigente hasta la siguiente gestión y presentarse a los turnos de examen final salvando las observaciones realizadas a su perfil en la gestión anterior, en caso de reprobación deberá programar la asignatura nuevamente en la siguiente gestión.
- Art.23. Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura Seminario Proyecto de Ingeniería en el primer semestre del quinto año (Noveno semestre) de la Carrera de Ingeniería Química, están facultados para programar la asignatura Proyecto de Ingeniería y continuar con la ejecución de su proyecto de grado.
- Art.24. Al inicio del décimo semestre el estudiante tiene la obligación de presentar al docente designado para realizar el seguimiento del mismo el acta de aprobación del perfil, firmada por los tribunales, su asesor y el director del DPIBA; para así continuar con la ejecución del proyecto
- Art.25. El espacio curricular Proyecto de Ingeniería Química tiene una carga horaria de 11 horas (6 en aula para directrices generales y 5 horas para consulta), durante las cuales el docente, los asesores y el tribunal deben realizar el seguimiento respectivo de la ejecución del proyecto de grado a cada uno de los postulantes. La asignatura tiene tres momentos de evaluación importantes, hasta la conclusión del semestre (Fecha de la última mesa de examen final).

Primer Momento:

Presentación y evaluación del marco teórico, (Capítulo II del proyecto de grado) el mismo que al encontrarse ya en el perfil puede ser modificado a solicitud de los tribunales en base a las observaciones existentes en el momento de la defensa y aprobación del perfil. En caso de no existir observaciones al perfil aprobado este momento de evaluación puede ser omitido. La defensa oral debe realizarse a los 15 días de la fecha de inicio del semestre, tiempo suficiente para salvar las observaciones realizadas por los tribunales durante la defensa oral final del perfil del proyecto de grado.

Segundo momento:

Presentación y defensa oral de los capítulos III y IV correspondientes a cada modalidad establecida en el artículo 3 del presente reglamento. La presentación de los capítulos debe realizarse 10 días hábiles antes de la evaluación con el objeto de que el docente y los tribunales tengan el tiempo necesario para su lectura. En este momento el docente de la asignatura tiene la potestad de calificar la evaluación continua de acuerdo al desarrollo del proyecto de grado; para ello debe basarse en el cronograma de actividades aprobado en la defensa del perfil y en el seguimiento que realice a cada uno de los proyectos, el cual debe ser riguroso y exige del estudiante la presentación, al docente, de los avances realizados en el proyecto durante el cuatrimestre. Si el estudiante aprueba la evaluación continua significa que tiene al menos un 60% de su proyecto concluido y esta nota solamente lo faculta para la defensa oral ante los tribunales la cual debe realizarse en las fechas definidas para la 1ª o 2ª, mesa de examen final de modo tal que el estudiante tendrá todo el mes de enero y parte de febrero para redactar los capítulos restantes de su proyecto de grado y salvar las observaciones que se le realicen en el examen final.

Tercer Momento:

Presentación y evaluación del borrador final, al docente y a los tribunales la cual debe realizarse 72 horas antes de la evaluación con el objeto de que los tribunales tengan el tiempo suficiente para revisar si se han salvado las observaciones realizadas a los capítulos ya evaluados. La evaluación del borrador final se realizará en la fecha definida para la tercera mesa, o en caso de presentarse problemas durante la ejecución del proyecto, en los primeros días del mes de febrero, antes del inicio de la siguiente gestión. De existir observaciones durante esta evaluación, al igual que en la primera y segunda mesa, deben asentarse las mismas en acta firmada con la respectiva calificación.

Art.26. En caso de presentarse problemas más serios, durante la ejecución del proyecto, ajenos a la voluntad del estudiante y que puedan ser justificados debidamente por él, la evaluación debe realizarse en la fecha de la 1ª mesa del I Semestre de la siguiente gestión, en este caso los estudiantes tienen la obligación de pagar la matrícula de inscripción correspondiente a la misma.

Art. 27. De existir observaciones durante el tercer momento de evaluación, el estudiante debe salvarlas y presentar el trabajo final en limpio transcurridos 10 días hábiles de la última evaluación y debe solicitar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología fecha y hora para la defensa oral final de su proyecto la cual puede ser pública o privada, siempre y cuando el postulante haya cumplido todos los requisitos académicos y administrativos exigidos y debe efectuarse en un plazo no mayor a los 10 días hábiles de la fecha de solicitud.

CAPÍTULO IV

DE LA DEFENSA ORAL DEL PROYECTO DE GRADO Y TRABAJO DIRIGIDO

Art. 28. En la fecha y hora señaladas en el Art. 25, el tribunal se reunirá en pleno para recibir la prueba de defensa oral del proyecto de grado.

Art. 29. Durante la defensa oral del proyecto de grado, el tribunal estará presidido por el Director del Departamento de Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales (DPIBA), el mismo que no participará en la calificación del proyecto de grado.

Art. 30. No podrán ser miembros del tribunal los docentes designados en las asignaturas de graduación, encargados del apoyo y seguimiento establecidos; pero podrán estar presentes en la defensa oral en carácter de ponentes.

Art. 31. En caso de inasistencia justificada de uno de los miembros del tribunal, el Director del DPIBA asumirá dicha responsabilidad y el Decano de la Facultad presidirá excepcionalmente el Tribunal.

Art. 32. La exposición será pública o privada y el postulante podrá utilizar durante la misma: dibujos, esquemas, diapositivas y cualesquier otro instrumento didáctico que facilite su exposición.

Art. 33. La exposición oral tendrá una duración máxima de 60 minutos, y una vez concluido el tiempo de exposición el tribunal hará las preguntas relacionadas con el trabajo por un tiempo no mayor de 30 minutos.

Art. 34. Concluida la defensa, el tribunal examinador se reunirá en sesión reservada para otorgar la nota correspondiente, la misma que será el resultado del promedio de las calificaciones de todos los miembros. La calificación se hará por vía secreta y será inapelable.

Art. 35. La calificación en base a la escala de 1 a 100 tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Presentación del trabajo	hasta 10 puntos
Claridad de la exposición	hasta 30 puntos
Contenido y alcance del trabajo	hasta 40 puntos
Solvencia y conocimiento en las respuestas	<u>hasta 20 puntos</u>
	Total 100 puntos

Art. 36. La calificación final será explicitada numeral y literalmente de acuerdo a la siguiente tabla:

56 - 70	puntos	Aprobado
71 - 90	puntos	Aprobado con mención especial

91 - 100 puntos	Aprobado con felicitación
Art.37 No puede existir nota de reprobación, debido a que el postulante al llegar a esta instancia ya habrá aprobado las mesas programadas en los diferentes momentos de evaluación.	
Art.38 En caso de que el postulante, por causas justificadas, no se presentase a defender en el plazo establecido, debe solicitar nueva fecha y hora al Señor Decano de la Facultad por única vez.	
Art.39 Con el acta final de aprobación de la defensa del proyecto de grado, el Director del DPIBA elevará un informe final a las instancias respectivas para que estas autoricen la expedición y entrega del grado académico correspondiente.	
Art.40 Todo proyecto de grado aprobado será distribuido de la siguiente manera: 1 ejemplar para la biblioteca Central de la Universidad. 1 ejemplar para el DPIBA 1 ejemplar para la Biblioteca especializada de la Carrera. 1 ejemplar (contenido en CD o DVD) para la Dirección de Investigación Científica. Todos los ejemplares estarán debidamente rubricados por el Decano y el Vicedecano, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, los tribunales y el asesor o profesor guía	
Cada uno de los anexos se encuentran detallados en el reglamento.	

22. Descripción de escala de evaluación y exigencias de promoción de los estudiantes.

La escala de evaluación de las materias de la carrera de Ingeniería Química es la que rige en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho UAJMS y está basada en la escala porcentual del 1 al 100, donde la nota mínima de aprobación es de 51%, existiendo eximiciones con nota igual o mayor al 80% excepto en las materias de titulación PRQO55 SEMINARIO PROYECTO DE INGENIERIA Y PRQO 056 PROYECTO DE INGENIERIA QUIMICA, en la que necesariamente deben defender el **perfil de proyecto de grado** que se realiza en la materia PRQ O55 y la defensa del **Proyecto de Grado** que se ejecuta en la materia PRQO56.

23. Descripción de la forma en que se implementó el dictado del plan de estudios en los dos últimos años (semestres, intensivos, cursos de verano).

La carrera de Ingeniería Química en los dos últimos años (2015 y el 2016),:
El año 2015 el primer semestre arranco el 10 de febrero concluyendo 24 de julio y el segundo semestre comenzó el 25 de julio y por los problemas que existieron en la universidad el segundo semestre se alargó hasta el 20 de marzo de 2016, no existiendo cursos de verano en dicha gestión.

El primer semestre del 2016 empezó el 21 de marzo hasta el 31 de julio, el segundo semestre comenzó el 1 de agosto concluyendo el 22 de diciembre de 2016, estos periodos fueron con materias del sistema normal rediseñado. En la gestión 2016 no existió curso de verano. Se programó materias en cursos de nivelación tanto para el primer y segundo semestre. La designación de docente se procedió según normativa vigente la misma que es disposición del vicerrectorado de la UAJMS.

24. Descripción de mecanismos de orientación, asesoría y apoyo a estudiantes.

En la carrera de Ingeniería química la orientación y el asesoramiento a los estudiantes en proceso de elaboración del perfil y del proyecto de grado se realiza en cumplimiento del reglamento de grado en sus inciso

Otro mecanismo de apoyo a los estudiantes es que realizan los docentes de las distintas materias del DPIBA en sus horas de consulta

25. Principales causas de retraso académico.

1. Convocatorias tardías
2. Designación a destiempo para los docentes de las diferentes materias ya que no se cuentan con las resoluciones correspondientes
3. También existe retraso académico cuando se presenta alguna eventualidad, en la que se cierra la universidad

26. Mecanismos de apoyo a los estudiantes.

Dentro de los mecanismos de apoyo a los estudiantes se tienen las ayudantías que las dicta un estudiante que ya aprobó la materia y es quien ayuda a los estudiantes que cursan dicha materia.

27. Descripción de mecanismo de seguimiento de egresados / graduados y resultados.

No existe ningún mecanismo de seguimiento a los egresados o graduados de la carrera.

28. Breve descripción de las principales áreas de desempeño laboral de los egresados/graduados.

Los egresados de la carrera de ingeniería química desde la década de los ochenta han estado cubriendo las necesidades de la industria regional es así que se tiene profesionales en el ingenio azucarero IABSA y en las asociaciones de cañeros, también existen en el sector lechero, se tiene profesionales en las industrias que existen en la región como ser PIL, PROLAC, LACTEOSBOL, CBN(regional y nacional), YPFB Comercial, YPFB Producción, CEMENTO EL PUENTE y educación superior en la UAJMS, Universidad Católica, UPDS, Universidad Loyola y actividad privada en la parte de alimentos y materiales inorgánicos.

29. Breve descripción de las áreas de continuidad de estudios de los egresados / graduados (en la institución o en otras) estimando su cobertura e indicando si continúan estudios en instituciones nacionales o extranjeras.

La universidad cuenta con un departamento de posgrado en los que se realizan, cursos, diplomados, maestrías, etc. En la que los graduados pueden continuar con sus estudios para obtener los diferentes títulos del área en la que se han especializado.
 La dirección de posgrado no siempre oferta posgrados del área de la Ingeniería Química por requerir los mismos trabajo de laboratorio y además que dicha dirección no tiene un estudio de mercado de las necesidades de posgrados en la región.

30. Evolución de la matrícula.

Completar con el número de alumnos de cada cohorte que se inscribió en la carrera en el año indicado en la columna correspondiente.
 Si la institución tiene otra modalidad de registro de la información sobre alumnos reemplazar el cuadro presentando los datos de matrícula con la modalidad institucional.

Cohorte ingreso	2008 (2° año)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
2007									
2008									
2009									
2010									
2011									
2012									
2013									
2014									
2015									

31. Datos de graduación									
Si la institución tiene otra modalidad de registro de la información sobre alumnos reemplazar el cuadro presentando los datos de matrícula con la modalidad institucional.									
Alumnos titulados según año y cohorte									
Año de la cohorte	Año de titulación								
	2006 (6º año)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006									
2007									
2008									
2009									

32. Actividades de investigación en los últimos 5 años.	
Número de proyectos en desarrollo.	1
Número de académicos a tiempo completo de la facultad que participan en dichos proyectos.	1
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente institucional?	0
¿Qué porcentaje de los proyectos actualmente en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	0
Monto total de los proyectos actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo).	0

33. Publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considerar publicaciones nacionales o internacionales, con comité editorial.

Número de publicaciones en revistas nacionales	4
Número de publicaciones en revistas internacionales	0
Número de participaciones en libros	0
Número de libros completos	0

III. Comunidad académica

34. Número de docentes según su nivel de formación.

	2014	2015	2016
Licenciatura	27	28	30
Maestría	12	13	11
Doctorado	1	1	2
Total	40	42	43

35. Número de horas de dictado de las asignaturas en esta carrera (cronológicas u horas reloj) según grado académico.

Cantidad de horas semanales de	2014	2015	2016
Licenciados	108	94	112
Magíster	62	71	98
Doctores	6	4	10
Total	176	169	220

36. Listado de académicos de la carrera (o ficha docente o CV que se adjuntan) – GESTIÓN 2017

DOCENTE	DESCRIPCIÓN	GRADO	JERARQUÍA		DEDIC.	DPTO.
			COND.	CAT.		
ALCOBA HUMBERTO	INFORMATICA APLICADA	M	Titular	A1	D.P.	Informática
ARTEAGA M. DEL CARMEN	QUIMICA GENERAL	L	Interino			
	QUIMICA ORGANICA II					

	QUIMICA ANALITICA I					
	FISICOQUIMICA I					
	ANALISIS INSTRUMENTAL APLICADO					
AUAD JOSE ERNESTO	ECONOMIA Y ORG. INDUSTRIAL	M	Titular		T.C.	Procesos
	SEMI. Y PROYECTO DE INGENIERIA					
	PROYECTO DE ING. QUIMICA					
	ING. DE LOS PROCESOS ORGANICOS					
	GESTION INDUSTRIAL II - OPT. (M.GAS)					
	GESTION INDUSTRIAL II-OPT. (MMAA)					
AYARDE RUTH	QUIMICA GENERAL	M	Titular	B2	D.P.	Quimica
	QUIMICA GENERAL					
	QUIMICA ANALITICA II					
AYARDE MARIA TERESA	DIBUJO TEC COMPUTARIZADO	M	Titular	A1	D.P.	Arquitectura
BALDERRAMA DAVID	ING. DE LAS OPER. FISICAS I	L	Titular	C3	D.P.	Procesos
	ING. DE LAS OPER. FISICAS II					
BARRERO MIRIAM ALICIA	QUIMICA INORGANICA	M	Titular	A2	D.P.	Quimica
	QUIMICA INORGANICA					
	QUIMICA INORGANICA					
	QUIMICA INORGANICA					
BLADES LUIS DAVID	QUIMICA ORGANICA I	M	Titular	A1	D.P.	Quimica
CACERES MARIA LUZ	QUIMICA GENERAL	L	Titular	A1	D.P.	Quimica
	QUIMICA INORGANICA					

	QUIMICA INORGANICA					
	QUIMICA ANALITICA II					
	QUIMICA ANALITICA II					
CAIHUARA ERNESTO	SIMULACION Y OP. PROCESOS	L	Titular	C3	T.C.	Procesos
	PRACTICA PROFESIONAL					
CARRAZANA TITO	FENOMENOS DE TRANSPORTE II	M	Interino			
CASTILLO DEAN RAFAEL	FISICA III	L	Interino			
CERVANTES KARINA	ING. DE PROCESOS ORGANICOS	L	Interino			
	GEST INDUSTRIAL II-OPT (MMAA)					
CHAMBI ADRIANA	ALGEBRA LINEAL	M	Interino			
CORDERO MARIANA	FISICA I	L	Interino			
	FISICA I					
CORDERO ANTONIO	FISICA II	L	Titular	A1	D.P.	Fisica
CRUZ ROLANDO	FISICA I	L	Interino			
DURAN JIMENA	PROBLEMAS DE ING. QUIMICA I	M	Interino			
ECHART BERNARDO	GEST INDUSTRIAL I - OPT (M.GAS)	L	Titular	C3	T.C.	Procesos
	GEST INDUSTRIAL I-OPT (MMAA)					
	PROY. DE INST. INDUSTRIAL					
	SEM., Y PROY DE INGENIERIA					
	HIGIENE Y SEG. INDUSTRIAL					
	PROBLEMAS DE ING. QUIMICA I					
	ELECTROQ Y CORROSION					
	PROYECTO DE ING. QUIMICA					

ERAZO JORGE	ANALISIS MATEMATICO I	D	Titular	C3	D.P.	Matematicas
	EC. DIFERENCIALES					
	MATEM. ESP. P/ INGENIERIA					
GUTIERREZ PASTOR	FISICA II	L	Titular	C3	M.T.	Fisica
	FISICA II					
	FISICA II					
	FISICA II					
	FISICA II					
GUTIERREZ ORLANDO	ALGEBRA LINEAL	L	Titular	C1	D.P.	Matematicas
HERBAS JUAN PABLO	FISICA I	L	Interino			
	PROB. DE ING. QUIMICA II					
KERI JUAN CARLOS	QUIMICA GENERAL	L	Titular	C3	T.C.	Quimica
	QUIMICA GENERAL					
	QUIMICA ORGANICA II					
	QUIMICA ORGANICA II					
	FISICOQUIMICA I					
	FISICOQUIMICA I					
	FISICOQUIMICA I					
	ANALISIS INSTRUM. APLIC.					
	ANALISIS INSTRUM. APLIC.					
	QUIMICA ORGANICA I					
	QUIMICA ORGANICA I					
	QUIMICA ORGANICA I					
	QUIMICA ORGANICA I					
	QUIMICA ORGANICA I					
	QUIMICA ORGANICA I					

	FISICOQUIMICA II					
	FISICOQUIMICA II					
	FISICOQUIMICA II					
LAMAS ANA LIDIA	TEC COMUNIC.ORAL Y ESCRITA	L	Interino			
LIMA JUAN WILLAMS	FISICA III	L	Interino			
LLANOS NINETH	QUIMICA ANALITICA I	L	Interino			
	QUIMICA ANALITICA I					
	QUIMICA ANALITICA I					
LOAYZA PEDRO	ANALISIS MATEMATICO I	L	Titular	C1	M.T.	Matematicas
	ANALISIS MATEMATICO II					
	ANALISIS MATEMATICO II					
MAMANI ROSARIO	ANALISIS MATEMATICO I	L	Interino			
MENCHACA HERNAN	ELECTROT Y MAQ. ELECTRICAS	L	Interino			
MICHEL RENE EMILIO	GESTION PROY. INDUSTRIALES	M	Titular	C3	T.C.	Procesos
	PROFESIONAL II-OPT (M.GAS)					
	EQUIPOS E INST. TERMICAS					
	ING. DE PROC INORGANICOS					
	BALANCE DE MAT Y ENERGIA					
MONTELLANO JORGE	DIBUJO TEC COMPUTARIZADO	L	Titular	C3	D.P.	Arquitectura
MONZON HENRY	FISICA III	L	Titular	C3	D.P.	Fisica
	FISICA III					
MORENO GUSTAVO	ING. DE LAS OPER. FISICAS III	L	Titular	C2		Procesos
	MED. Y CONTROL DE PROCESOS					
ORTEGA PAOLA ANDREA	INGLES TECNICO II	L	Interino			

PEREZ ALEJANDRO	FISICA I	L	Titular	A1	M.T.	Fisica
	FISICA I					
	FISICA I					
	FISICA I					
QUIROGA HECTOR	QUIMICA GENERAL	L	Interino			
	QUIMICA GENERAL					
RODRIGUEZNELZON	ALGEBRA LINEAL	M	Titular	A1	D.P.	Matematicas
ROMERO WILMA OLIVIA	INGLES TECNICO I	M	Titular	C3	18	Idiomas
SEGOVIA MIRTHA WILMA	QUIMICA GENERAL	M	Interino	C3		
	QUIMICA ANALITICA I		Titular	C2	D.P.	Quimica
	QUIMICA ANALITICA I					
	QUIMICA ANALITICA II					
	QUIMICA ANALITICA II					
TEJERINA JORGE LUIS	PROFESIONAL I - OPT(MMAA)	M	Titular	C3	T.C.	Procesos
	PROFESIONAL II- OPT (MMAA)					
	ING.DE LOS PROC. QUIMICOS I					
	PRACTICA PROFESIONAL					
	INGENIERIA AMBIENTAL					
	PROFESIONAL IV - OPT(MMAA))					
	PROFESIONAL III- OPT (MMAA)					
	ING. DE LOS PROC. QUIMICOS II					
TRONCOSO CARLOS	TEC. COMUNIC. ORAL Y ESCRITA	L	Interino		D.P.	
VARGAS MIGUEL ANGEL	PROYECTO DE ING. QUIMICA	L	Interino		D.P.	
VEGA JUAN CARLOS	ELECTIVA III	M	Interino		D.P.	

	FENOMENOS DE TRANSPORTE I					
	ETICA Y LEG. PARA ING. - ELEC II					
VELASQUEZ IGNACIO	DISEÑO DE EXPERIM. ING. QUIMICA	M	Titular	C3	T.C.	Procesos
	PROFESIONAL I - OPT(M.GAS)					
	TERMODINAMICA I					
	ING. DE LAS OPER. FISICAS IV					
	PROFESIONAL III - OPT (M.GAS)					
	PROFESIONAL IV - OPT(M.GAS)					
	TERMODINAMICA II					
	DISEÑO MEC DE MAQUINAS E INST					
ZENTENO LUIS	MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL	L	Titular	C3	D.P.	Procesos

C = CATEDRÁTICO; B = ADJUNTO; A = ASISTENTE T.C. = TIEMPO COMPLETO; M.T. = MEDIO TIEMPO; D.P. = DEDICACIÓN PARCIAL

37. Descripción de política de perfeccionamiento académico.

La institución no tiene establecida una política de incentivo para la formación continua. La capacitación y formación posgradual en la carrera de Ing. Química, y en general en toda la universidad es por iniciativa personal de cada uno de los docentes, quienes asumen el costo total de los cursos de capacitación y/o de la formación posgradual a nivel de Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado tanto en el área de su profesión como en el área pedagógica. El único requisito posgradual exigido por la institución es que todo profesional para acceder a la docencia en la universidad debe haber cursado y aprobado un curso de Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria con una carga horaria de al menos 800 horas.

Es necesario señalar también que de acuerdo al Estatuto Orgánico, para acceder a los cargos de dirección y gestión de Rector, Vicerrector, Secretarios y Directores, es requisito imprescindible el contar con título posgradual al menos de Maestría y de Especialidad para el último.

Docentes con formación de postgrado en la carrera – Gestión 2017		
Nivel académico	Número	Porcentaje
Grado de Doctor	1	2.0%
Grado de Maestría	14	29.8%
Grado de Especialidad	5	10.5%
Grado solo de licenciatura	27	57.4%
Total	47	100%

38. Criterios y procedimientos asociados a la carrera académica o jerarquización.

La Evaluación Docente es la modalidad que asume la UAJMS como mecanismo de gestión universitaria para el mejoramiento permanente de la actividad académica y la valoración del desempeño docente con fines de permanencia, ascenso en el escalafón o remoción.

Los docentes son evaluados en función de las actividades que desempeñan en las siguientes áreas:

- Proceso Enseñanza–Aprendizaje.
- Investigación y desarrollo.
- Extensión Universitaria.
- Producción y servicios.
- Formación, capacitación y actualización docente.
- Participación en la vida universitaria.

Los docentes titulares son evaluados cada dos años con fines de permanencia, ascenso en el escalafón o remoción. Los docentes ordinarios y extraordinarios son evaluados anualmente con fines de mejoramiento de la actividad académica.

La Evaluación del desempeño docente con fines de mejoramiento de la actividad académica la realizan los estudiantes de las materias a través de una encuesta que contempla los siguientes aspectos:

- I. Organización y Planificación
- II. Responsabilidad y Motivación
- III. Interacción con los estudiantes
- IV. Desarrollo de la Cátedra
- V. Evaluación del Aprendizaje

La evaluación del desempeño Docente con fines de mejoramiento de la actividad académica se la debe realizar anualmente, tomando en cuenta únicamente la encuesta realizada por los estudiantes, cuyo formulario se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE GESTION 2016

Sr(a) Docente:

Los resultados de la encuesta realizada por sus alumnos en las materias impartidas en el 2do. Periodo de la presente gestión detallados a continuación, tienen por objeto conocer la evaluación sobre su desempeño docente, con la finalidad de retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje y generar una cultura de evaluación para mejorar permanentemente la calidad académica en la UAJMS.

Docente:

ESCALA: (1=Nunca, 2=Algunas Veces, 3=Regularmente, 4=Frecuentemente, 5=Siempre)

Carrera	Sigla	Materia	Grupo	Tipo Curso	Nro. de Evaluaciones
Pregunta					Promedio por Pregunta
I ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN					
1		Las clases están bien preparadas y organizadas exponiendo con precisión los objetivos del aprendizaje.			
2		Al inicio de las clases se da a conocer el programa y otros recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura.			
3		El docente ha cumplido con el programa establecido.			
					Promedio I
II DESARROLLO DE LA CATEDRA					
4		El docente explica con claridad utilizando un lenguaje comprensible y técnico en el desarrollo de la clase.			
5		El docente demuestra dominio del contenido de la asignatura.			
6		El docente complementa adecuadamente la teoría con la práctica y problemas.			
7		Utiliza métodos y medios didácticos que facilitan el aprendizaje y estimula la motivación de los estudiantes (Por Ej.: Expositivo, participativo, ilustrativo, uso de pizarra, data display, videos, grabaciones, modelos, etc.).			
8		El docente relaciona los contenidos con otras asignaturas.			
9		El docente realiza actividades de investigación y extensión en su asignatura.			
					Promedio II
III EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
10		Los criterios de evaluación de la asignatura se conocen desde el inicio del curso.			
11		Los exámenes responden a los contenidos de la asignatura.			
12		Hace conocer oportunamente los resultados de los exámenes.			
13		El docente evalúa y califica con justicia, equidad y transparencia.			
14		Explica la resolución de los exámenes al concluir estos o al momento de devolverlos.			
15		Evalúa las prácticas, trabajos y tareas asignadas de manera oportuna.			
16		Ofrece oportunidades para que los alumnos revisen sus trabajos y evaluaciones y planteen sus puntos de vista.			
					Promedio III
IV RESPONSABILIDAD Y MOTIVACIÓN					
17		El docente cumple todo el periodo de la clase de acuerdo al horario establecido.			
18		El docente motiva y en las exposiciones mantiene interesados a sus alumnos en la clase.			
					Promedio IV
V INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES					
19		El docente inculca valores éticos y morales en el trabajo en aula.			
20		El docente demuestra una conducta ética con los alumnos dentro y fuera del aula.			
					Promedio V
					Promedio General

39. Procedimientos para designación /contratación de académicos.

Es docente universitario aquel profesional que, designado en sujeción al Reglamento de Admisión Docente vigente, está dedicado a tareas de docencia, investigación, extensión, superación y/o producción en el marco de la visión, misión, principios y valores institucionales, proclamados en el presente Estatuto Orgánico.

La Selección Docente se efectúa en sujeción a las normas que establece el Estatuto y el Reglamento de Admisión Docente.

Para ingresar a la Universidad en calidad de docente titular, los postulantes se someterán a un concurso de méritos y examen de competencia, suficiencia u oposición, especificados en el Reglamento de Admisión Docente.

Podrán postular a la docencia universitaria, los profesionales nacionales y/o extranjeros (estos últimos con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de Admisión Docente.

La convocatoria deberá ser publicada con una anticipación mínima de 20 días hábiles, a través de medios masivos de difusión.

La convocatoria deberá contener mínimamente los siguientes elementos.

Perfil profesional requerido.

Área de desempeño según los requerimientos del Departamento.

Régimen de dedicación.

Requisitos indispensables.

La calificación de méritos es la valoración, de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente, de los antecedentes académicos, labor intelectual y profesional de los postulantes, en base a la documentación presentada por los mismos.

La prueba de conocimientos científicos y pedagógicos, es recepcionada por un tribunal evaluador al (los) postulante(s), sobre los aspectos señalados en la convocatoria, de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente.

La prueba de conocimientos científicos y pedagógicos se aprueba con una nota mínima de 60 puntos.

La calificación de la prueba de conocimientos científicos y pedagógicos tiene una ponderación del 60% de la nota final del concurso de admisión, el otro 40% corresponde a la calificación de méritos.

Para aprobar el concurso de admisión, el postulante deberá obtener una calificación final ponderada, igual o superior a 56 puntos sobre 100. Si hubiera más de un postulante aprobado, se adjudicará la plaza aquel que hubiera obtenido la calificación ponderada más alta.

La comisión calificadora de méritos estará conformada en cogobierno.

Para la prueba de conocimientos científicos y pedagógicos, se designará un tribunal compuesto por tres profesionales y participarán como observadores tres estudiantes.

La calificación obtenida en el concurso de méritos, es apelable de acuerdo a reglamento. La calificación que emite el tribunal de la prueba de conocimientos científicos y pedagógicos, es inapelable.

A continuación se adjunta la Res. Vicerrectoral que aprueba el modelo de convocatoria para admisión docente en interinato

Tarija, noviembre 9 de 2017

R. VICERRECT. N° 116/2017

VISTOS:

La necesidad de contar con el Modelo de Convocatoria que servirá para la Admisión de Docentes Interinos en materias acéfalas para la gestión 2018.

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica, mediante oficio UAJDM.SACD.OF. N° 177/2016 presenta el modelo de convocatoria para la Admisión Docente en Interinato para la gestión 2018 el cual ha sido consensuado con el Equipo Técnico de Vicerrectorado, con los ajustes necesarios de acuerdo a las nuevas disposiciones universitarias y legales en vigencia.

Que, las materias acéfalas de las diferentes Carreras, deben ser adjudicadas por Convocatoria a la brevedad a objeto de garantizar el inicio de la gestión 2018 de acuerdo a lo programado.

POR TANTO EL SEÑOR VICERRECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la el Modelo de “**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO – GESTIÓN 2018**” para asignaturas acéfalas del primer y segundo período, documento que forma parte inseparable de la presente Resolución.

Art. 2°.- Tomen nota de la presente Resolución las diferentes unidades Facultativas, Secretaría Académica y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE.

Luis Ricardo Colpari Díaz
Mallea

VICERRECTOR

VICERRECTORADO

Ing. Freddy Aguilar

STRIO.GRAL.

/rvv

c.c. RECT. SACD. FAC (11). DTIC ARCH.

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO
 CURSO NORMAL REDISEÑADO PARA LA GESTIÓN 2018**

Convocatoria N° /2017

Facultad de:

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, convoca a los profesionales nacionales o extranjeros con residencia legal en el país a postular al **CONCURSO DE MÉRITOS** para impartir docencia en materias de la Facultad de: para la gestión 2018 en la calidad de docentes interinos, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DE LAS VACANCIAS CONVOCADAS

Las vacancias están estructuradas por Departamentos de acuerdo al siguiente formato:

N°	DPTO	SIG COD	MATERIA	GRUPO	CARGA HORARI A	SISTEM	PERFIL PROFESIONA L	CARRERA
						A S1 S2 A		

II. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar su postulación en la Decanatura de cada Facultad, a través de solicitud escrita, dirigida al (la) Decano(a), en el formulario respectivo y dentro del término establecido en la convocatoria. La documentación debidamente foliada, será presentada en sobres cerrados en el orden de los requisitos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

SOBRE A: Documentación de cumplimiento de los Requisitos Indispensables

SOBRE B: Documentación que acredite los Requisitos Complementarios

III. DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

- Solicitud mediante Formulario 091 (con timbre de Bs. 20.-) dirigida al (la) Decano(a) de la Facultad a la que pertenece el Departamento, expresando su intencionalidad de ser docente a una de las dedicaciones establecidas en la UAJMS: Tiempo Completo, Medio Tiempo o Dedicación Parcial, con especificación de la materia y los grupos a los que postula en dicha materia, si corresponde.
- Hoja de Vida (resumen del Currículo Vitae del postulante).
- Diploma Académico original o fotocopia legalizada por autoridad universitaria competente. Los títulos otorgados por Universidades extranjeras, deberán estar debidamente legalizados y revalidados.
- Título en Provisión Nacional original, o fotocopia legalizada por la autoridad universitaria competente.
- Título original o fotocopia legalizada del Grado Académico de Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria impartido por la UAJMS, o su equivalente debidamente convalidado por la Secretaría de Educación Continua. Alternativamente podrá presentar título original o fotocopia legalizada de grado académico superior en el ámbito de la Didáctica y Pedagogía Universitaria.

6. Certificado original actualizado del Colegio Profesional respectivo, acreditando su habilitación para el ejercicio profesional. Si el Colegio Profesional respectivo no estuviera organizado, el interesado acreditará su habilitación para el ejercicio profesional con su Título en Provisión Nacional, acompañando la certificación original de su matrícula profesional. Para profesionales de la rama de ingenierías deben presentar certificado original y actualizado de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
7. Certificado(s) original(es) que acredite(n) tener, como mínimo, dos años de ejercicio profesional en el ámbito de su profesión, otorgado(s) por el Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Personal o el ejecutivo jerárquico de la empresa privada o pública. Para el caso de la actividad profesional libre, la experiencia deberá estar avalada con la presentación de NIT debidamente actualizado con especificación de años de ejercicio libre de la profesión.
8. Documento de identidad vigente o fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
9. Documentación original o fotocopia legalizada que respalde el perfil profesional requerido en la convocatoria.
10. Declaración jurada de no incompatibilidad de carga horaria y salarial.
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la unidad académica respectiva.
12. Plan de trabajo correspondiente a las actividades, de cada una de las asignaturas a cuales se postula, en concordancia con el Contenido Analítico de la materia respectiva. *(En el marco del Art. 77 p. c8 del Reglamento de Régimen Docente de la Universidad Boliviana).*
13. Carta de compromiso firmada por el postulante de impartir la totalidad de las materias que se adjudique en la convocatoria en el tiempo de dedicación al que hubiera postulado, y de respetar los horarios fijados con antelación, reconociendo expresamente, que en caso de adjudicarse y no cumplir con el compromiso, se sujetará a las sanciones establecidas en el numeral 11 del capítulo VI de la presente convocatoria.

IV. DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Los postulantes podrán presentar certificados o documentos que acrediten lo siguiente:

- I. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PEDAGÓGICA**
- II. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA**
- III. PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y CIENTÍFICA**

Los postulantes deberán presentar en fotocopias simples la documentación referida a los requisitos complementarios. Los Títulos, Diplomas y/o Certificados, originales o fotocopias legalizadas que hayan sido presentados en el Sobre A de los requisitos indispensables y que merezcan puntuación en la calificación de méritos, deberán presentarse en fotocopias simples en el Sobre B. La Comisión Calificadora se reserva el derecho de exigir la presentación de los documentos originales.

Todos los documentos debidamente foliados y en el orden de los requisitos establecidos, deben ser presentados en sobre cerrado, en la Secretaría de Decanatura de la Facultad.

V. DE LA POSTULACIÓN A MATERIAS

Para su postulación, los interesados deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. Los profesionales interesados podrán postularse a materias de un solo Departamento por periodo semestral o anual, pudiendo hacerlo en otro departamento para el otro periodo semestral.
2. Los profesionales interesados podrán postularse a materias de acuerdo a las siguientes dedicaciones (sólo se deberá seleccionar una dedicación)
 - Tiempo Completo
 - Medio Tiempo
 - Dedicación Parcial
3. Los profesionales interesados podrán postularse a la carga horaria equivalente a un máximo de 2 veces la dedicación seleccionada a la que postulan de acuerdo a las siguientes equivalencias:

Tiempo Completo:

- a. Un máximo de 8 materias que no sobrepasen las 36 h/sem por período semestral o su equivalencia en el anual
- b. La combinación de materias semestrales y anuales no debe superar los límites establecidos en el inciso a. (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas en cada semestre).
- c. En caso de postularse a más de dos grupos paralelos de una misma materia, sólo podrá adjudicarse un máximo de dos grupos, en concordancia a los Lineamientos para la Asignación Académica a Docentes Titulares (R.R. N° 464/2017 y a excepción de los laboratorios.

Medio Tiempo:

- a. Un Máximo de 4 materias que no sobrepasen las 18 h/sem por periodo semestral o su equivalencia en el anual
- b. Una combinación de materias semestrales y anuales que no superen los límites establecidos en el inciso a. (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas en cada semestre).

Dedicación Parcial:

Máximo de 12 H/S por período semestral o su equivalencia en el anual

4. Los docentes titulares interesados en postularse a la presente convocatoria, podrán hacerlo en el mismo departamento al que pertenecen, en los términos establecidos en los numerales anteriores.
5. Los profesionales que no son docentes titulares podrán postular a materias semestrales de dos departamentos distintos pertenecientes a una misma facultad, siempre que le permita el perfil profesional establecido en la presente convocatoria, y sólo en los casos en que las materias a las que postula pertenezcan a períodos distintos (período impar y período par), de manera que el docente no se postule a materias de distintos departamentos que se impartan en un mismo período.
6. No podrá postular ningún profesional jubilado de la administración pública, del sector privado y del Sistema Universitario (R.H.C.U N° 98/95).

7. No podrán postular aquellos profesionales que hayan sido indemnizados en la Universidad anteriores a la fecha de la emisión de la Resolución Rectoral N° 01/2010 quedando ratificado el tenor de la R. H. C. U N° 065/92, a excepción de los casos estipulados en la R. H. C. U N° 043/93; por cuanto la nueva disposición universitaria no afecta en absoluto sus alcances.
8. Se establece que los docentes sometidos a los alcances de la Resolución Rectoral N° 01/2010, no estarán sujetos a la prohibición de postularse a cualquier cargo en la Universidad por haber cobrado indemnización; de igual manera, podrán presentarse los docentes que estaban comprendidos en la prohibición de postular a cualquier cargo en la UAJMS por tener más de 14 años de antigüedad a tiempo horario o medio tiempo.

VI. DE LA ADJUDICACIÓN

En la adjudicación los postulantes deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. La adjudicación de materias se realizará en todos los casos en estricto orden de prelación, considerando los resultados obtenidos en la calificación de méritos del sobre B presentado por la comisión correspondiente, o en su defecto por la comisión de apelaciones institucional.
2. Los profesionales se podrán adjudicar como máximo la carga horaria correspondiente a la dedicación a la que postularon en un único Departamento en un mismo periodo, siempre que la misma no genere incompatibilidad:
 - a) **Tiempo Completo:** un máximo de cuatro materias semestrales por semestre o cuatro anuales por año (o una combinación de materias semestrales y anuales establecida en el punto 3 de la POSTULACION A MATERIAS) cuya carga horaria no supere las 18 hrs./sem, salvo la excepción que al sumar las cargas horarias de las asignaturas adjudicadas no se llegara a las 18 horas semana si se quita una de ellas (la de menor carga horaria). Se establece que para los docentes interinos, existe el reconocimiento de tiempo completo si con tres o cuatro asignaturas alcanza una carga horaria entre 15 a 18 horas semana. **En caso de superar las 18 horas semana estas horas serán consideradas horas de acúmulo que en ningún caso podrá ser superior a las 24 horas semana. En caso de haberse presentado a más de dos grupos paralelos de una misma materia, sólo podrá adjudicarse dos grupos, en concordancia al punto 3.2 p. (d) de los Lineamientos para la Asignación Académica a Docentes Titulares (Res. Rectoral N° 464/2017), a excepción de los laboratorios.**
 - b) **Medio Tiempo:** un máximo de dos materias semestrales por semestre o dos anuales por año (o una combinación de materias semestrales y anuales establecida en el punto 3 de la POSTULACION A MATERIAS) cuya carga horaria no supere las 9 hrs./sem, salvo la excepción que al sumar las cargas horarias de las asignaturas adjudicadas no se llegara a las 9 horas semana si se quita una de ellas (la de menor carga horaria). Además para los docentes interinos se establece que será considerado docente a medio tiempo si con dos asignaturas alcanza una carga horaria entre 7 hasta 9 horas semana. En caso de superar las 9 horas semana estas horas serán consideradas horas de acúmulo y no podrá ser superior a las 14 horas semana.

c) Dedicación Parcial: Una máxima carga horaria de 6 H/S por semestre o anual.

2. Los profesionales que ejerzan funciones a tiempo completo en la Universidad o en cualquier otra institución pública o privada, sólo podrán adjudicarse y ser designados en una materia a tiempo parcial con máxima carga horaria de 6 hrs./sem. (R.H.C.U.Nº 098/95).
3. Los profesionales que ejerzan funciones a Medio Tiempo en cualquier institución pública o privada, podrán adjudicarse como máximo una dedicación a Medio Tiempo.
4. Los docentes titulares podrán adjudicarse materias que sumadas a las ya asignadas no superen las 24H/S y no generen incompatibilidad.
5. La adjudicación se realizará siempre que el postulante no esté en incompatibilidad con ninguna disposición Legal y Universitaria en actual vigencia, que regula el ejercicio de la profesión y la docencia.
6. Los postulantes que se adjudiquen las materias deberán regirse estrictamente al horario de clases que establezca la Facultad.
7. De llegar a situación de incompatibilidad con cualquiera de las restricciones anteriores, o encontrándose en incompatibilidad posteriormente a haberse adjudicado y designado, el profesional quedará automáticamente cesante sin derecho a reclamo alguno.
8. En caso de que el postulante ganador cuente con materia(s) ya adjudicadas, en una anterior convocatoria no se le podrá adjudicar materia(s) de la presente convocatoria que signifique la renuncia de la(s) ya adjudicada(s).
9. Los docentes que se hubieran adjudicado materias en la presente convocatoria, deberán presentar al departamento a la autoridad facultativa constancia de haber iniciado el trámite para obtener certificación expresa del SIPPASE que acredite no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada, en el marco de la Ley 348.
10. Los Honorables Consejos Facultativos, otorgarán según el caso, un plazo razonable para la presentación de la certificación indicada. De no verificarse la misma, el docente no podrá presentarse en futuras convocatorias en las próximas dos gestiones.
11. Si se incumpliera por razones injustificadas, el compromiso firmado del docente, establecido en el requisito N° 13 del punto III de requisitos indispensables, el HCF deberá retirar toda la asignación realizada al mismo, y se sancionará al docente desestimando su postulación en futuras convocatorias para las próximas dos gestiones.

VII. DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

La Calificación de Méritos se realizará en base al Reglamento de Admisión Docente vigente con las modificaciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 314/08, el cual podrá recabarse de la secretaría de cada Facultad.

VIII. DE SU PUBLICACIÓN

La presente convocatoria imprescindiblemente con el visto bueno del Vicerrector, se publica desde el

IX. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de los documentos fenece impostergablemente el día a hrs. 18:00, en Secretaría de Decanatura de la Facultad.

X. ACLARACIONES

1. La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria si así le conviniera a sus intereses.

Tarija,

DECANO(A) DE LA FACULTAD
VICERRECTOR

V° B°

40. Mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, señalando el nivel de participación de los mismos.

La institución no tiene establecida una política de incentivo para la formación continua. La capacitación y formación posgradual en la carrera de Ing. Química, y en general en toda la universidad es por iniciativa personal de cada uno de los docentes, quienes asumen el costo total de los cursos de capacitación y/o de la formación posgradual a nivel de Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado tanto en el área de su profesión como en el área pedagógica. El único requisito posgradual exigido por la institución es que todo profesional para acceder a la docencia en la universidad debe haber cursado y aprobado un curso de Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria con una carga horaria de al menos 800 horas.

Es necesario señalar también que de acuerdo al Estatuto Orgánico, para acceder a los cargos de dirección y gestión de Rector, Vicerrector, Secretarios y Directores, es requisito imprescindible el contar con título posgradual al menos de Maestría y de Especialidad para el último.

41. Personal técnico y administrativo						
Cargo	Funciones		Cantidad de personal asignado	Calificación profesional	Dedicación horaria	
UNADA	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGÜEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Concurso de Méritos a través de Convocatoria emitida	JEFE	Lic. Gustavo Succi Aguirre	Tiempo Completo	16 años 5 meses	Licenciado en Informática. Maestría en Informática	Área de Redes Software Sistemas, y otros referidos a su profesión. Entre los más importantes
Por Carrera Administrativa	ASISTENTE	Julio Cossio Torrico	Tiempo Completo	9 años 5 meses	Bachiller en Humanidades Estudiante universitario de	Manejo de paquetes computacionales. Manejo del sistema TARIQUIA
Por Carrera Administrativa	TECNICO 2	Omar Limachi Bulegio	Tiempo Completo	5 años en UNADA y 36 años en la U.A.J.M.S.	Egresado de la Facultad de Ciencias Políticas Sociales y Derecho	Manejo de paquetes computacionales. Manejo de Sistema TARIQUIA. Sistema de Administración de Personal. Bibliotecología. Catalogación. Clasificación y Archivos Históricos
UNADEF	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGÜEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Concurso de Méritos, a través de Convocatoria emitidas por Autoridades Universitarias Superiores y Carrera Administrativa	JEFE	Lic. Paola Verdun Camacho	Tiempo Completo	11 años en cargo similar y 25 años en la U.A.J.M.S.	Licenciada en Administración de Empresas	Ley 1178 del funcionario Público. Postgrado en Evaluación de Proyectos. Postgrado en Preparación, Ejecución y Evaluación de Proyectos. Sistemas de Manejo de Personal, Tesorería, Contabilidad, y Tributos entre los más importantes.

	ASISTENTE	Lic. Ana María Aparicio	Tiempo Completo	11 años en la U.A.J.M.S. dentro del área	Licenciada en Contaduría Pública	Ley 1178, Ley de Seguros Generales y Finanzas. Ley 1178, Ley de funcionario Público Ley 1178 Sistema de Programación de Operaciones. Ley de Administración y Controles Gubernamentales y Responsabilidad por la función pública
BIBLIOTECA	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGUEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Concurso de Méritos , a través de Convocatoria emitidas por Autoridades Universitarias Superiores	BIBLIOTECARIO	Fidel Gareca Gallo	Tiempo Completo	32 años como bibliotecario en la U.A.J.M.S , y 8 como administrativo. Encargado del área de Ingeniería y Salud	Técnico en Bibliotecología. Estudiante de Psicología de Segundo Año.	Cursos de Clasificación y Catalogación de libros y textos universitarios. Cursos de DDWEN MELVIN: clasificación y catalogación de libros universitarios 0-900
Por Concurso de Méritos , a través de Convocatoria emitidas por Autoridades Universitarias Superiores	BIBLIOTECARIO	Sergio Barrios	Tiempo Completo	20 años como bibliotecario en la U.A.J.M.S , y 17 como administrativo. Encargado del área de Ingeniería y Tesis de Grado.	Técnico en Bibliotecología. Bachiller en Humanidades	Cursos de Clasificación y Catalogación de libros y textos universitarios Cursos de DDWEN MELVIN: clasificación y catalogación de libros universitarios 0-900

LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGUEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Convocatoria e invitación en Junta de Docentes del DPIBA.	Encargado	Ing. Gustavo Moreno López	Tiempo Completo	Cuatro años como encargado y 3° años como Docente a Tiempo completo en Ingeniería Química	Ingeniero Químico. Diplomado en Teoría Práctica Pedagógica.	Cursos en Formación Docente Estudiante de Magister en Bioprocesos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Elaboración de Tesis.
SECRETARIA DE INGENIERIA QUIMICA	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGUEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Concurso de Méritos, a través de Convocatoria emitidas por Autoridades Universitarias Superiores	Secretaria de DPIBA y ARQUITECTURA	Martha Santiesteban Hurtado	A Medio tiempo	11 años como Secretaria de la U.A.J.M.S.	Secretariado Ejecutivo Computacional	Manejo de paquetes computacionales. Seminarios de R.R.H.H. Cursos de Valores, Liderazgo, Autoestima
PORTERIA	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	ANTIGUEDAD	GRADO ACADEMICO	CURSO DE CAPACITACION
Por Concurso de Méritos, a través de Convocatoria emitidas por Autoridades Universitarias Superiores	Portera, limpieza y mensajera	Patricia del Carmen Martínez Flores	A Medio tiempo	8 años como portera, limpieza del CEANID. 2 años en Arquitectura y 3 años en Ingeniería Química	Bachiller en Humanidades	Ninguno porque su trabajo no le da tiempo para capacitarse

IV. Infraestructura

42. Existencia de instalaciones en la unidad.		
Instalaciones de apoyo a la docencia	Existe (marque con una X)	Breve descripción
Salas de taller	X	Se cuenta en el LOU para trabajos de los estudiantes
Laboratorios o salas de computación	X	Una sala con 20 computadoras para consultas en internet y de apoyo a la docencia
Salas multimedia	X	No se tienen.
Bibliotecas	X	Se tiene una biblioteca central en el Campus Universitario y una especializada para la carrera, principalmente con un acervo de 5.000 libros digitalizados
Central de apuntes	-	No se cuenta
Anfiteatro	X	Se tiene un anfiteatro en cada edificio y son de apoyo a la docencia, conferencias, Tesis de Grado, etc.
Servicio a los alumnos		
Salas de estudio		Una sola en el edificio administrativo, ubicado en la planta baja.
Enfermería de urgencia para estudiantes		Servicio Provisto por el Seguro Social Estudiantil
Cafetería		Varias que son administradas por privados a través de cancelación de alquileres.
Casino/Comedor		Comedor Universitario, ubicado en el campus universitario, presta servicio a todas las carreras de la universidad.
Instalaciones deportivas		Se cuenta con varias canchas de basquet y futbol a cielo abierto, un Coliseo Universitario techado con capacidad para 3.00 estudiantes y una cancha de futbol con césped, malla olímpica y graderías.
Instalaciones recreativas		Las áreas verdes y los campos deportivos son utilizados también como instalaciones recreativas
Área específica para uso de organización estudiantil		Los centros de estudiantes cuentan con espacio para sus reuniones.
Otros (especificar)		

43. Inmuebles de uso compartido con otras carreras (información de años anteriores sólo si está disponible).			
	2014	2015	2016
Total de metros cuadrados construidos para salas de clases			12.000
Número total de salas de clases			20
Metros cuadrados de salas de clases			10.000
Número total de carreras que utilizan los inmuebles			5
Número total de oficinas para el uso de la unidad			10
Inversión anual (en dólares) en construcción de instalaciones para uso compartido de la carrera			-

44. Inmuebles de uso exclusivo de la unidad.			
	2014	2015	2016
Total de metros construidos de salas de clases			-
Número total de salas de clase			-
Número total de oficinas para el uso de la unidad			-
Inversión anual (en dólares) en construcción de instalaciones para uso exclusivo de la carrera			-

45. Talleres y laboratorios compartidos con otras carreras.			
	2014	2015	2016
Número total de talleres y laboratorios compartidos con otras carreras			45
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios compartidos			917,5
Avalúo total (en dólares) del equipamiento en los laboratorios y talleres			-
Inversión anual (en dólares) en los talleres y laboratorios			-
Número máximo de carreras que los ocupan			5

46. Talleres y laboratorios exclusivos de la carrera.			
	2014	2015	2016
Número total de talleres y laboratorios			-
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios			-

Avalúo total (en dólares) del equipamiento en los laboratorios y talleres			-
Inversión anual (en dólares) en los talleres y laboratorios			-

47. Breve descripción del sistema de bibliotecas de la institución.

La Unidad de Bibliotecas es un servicio de información que tiene la UAJMS, que tiene por misión el facilitar a la comunidad universitaria de recursos y servicios informativos de calidad, que permitan el logro de los objetivos y metas indicados en los programas de docencia e investigación, como también la difusión de la cultura que lleva a cabo la universidad.

48. Bibliotecas o centros de documentación de uso compartido con otras carreras.

	2014	2015	2016
Número de personal (bibliotecario)			11
Número de personal (Otros profesionales y ayudantes)			-
Metros cuadrados construidos totales			2.400
Metros cuadrados de la sala de lectura			600
Número total de títulos			696
Número total de ejemplares			787
Número de títulos de la bibliografía básica de la carrera			-
Número de ejemplares de la bibliografía básica de la carrera			-
Porcentaje de cobertura de la bibliografía básica de la carrera			-
Número total de suscripciones a revistas científicas o especializadas de la carrera			-
Número total de préstamos por año			-
Número total de préstamos por año de la carrera			-
Número total de computadores, con acceso a Internet, para uso de estudiantes disponibles en biblioteca			60
Número total de usuarios de la biblioteca			-
Inversión anual en la adquisición de libros y revistas (en dólares)			1.000

49. ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?	Sí	No
	X	
Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras escuelas del área, con redes y/o convenios con otras bibliotecas, etc.)		
Cuenta con bibliografía a través de 5.000 ejemplares en versión electrónica de los libros, los mismos que pueden acceder los estudiantes a través de una copia electrónica.		

50. Bibliotecas o centros de documentación de uso exclusivo de la carrera.			
	2014	2015	2016
Número de personal asignado			2
Metros cuadrados construidos totales			-
Metros cuadrados de la sala de lectura			-
Número total de títulos			-
Número total de ejemplares			5.000
Número total de suscripciones a revistas científicas o especializadas			-
Número de bases de datos de consulta en biblioteca			-
Número total de préstamos por año			-
Número total de computadores, con acceso a Internet, para uso de estudiantes disponibles en biblioteca			-
Numero total de usuarios de la biblioteca			-
Inversión anual en la adquisición de libros y revistas (en dólares)			-

51. Datos de la bibliografía mínima	
Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes en:	
Porcentaje de bibliografía mínima	Porcentaje de bibliografía complementaria
-	-
Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima	
Ejemplares / alumno	-

52. Características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.

--

53. Información de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera.

Número total de computadores	40
Número total de usuarios	-
Número de impresoras disponible	-
Computadores / usuarios	-

54. Programas computacionales importantes disponibles al uso de los alumnos (procesadores de textos, planillas de cálculo, paquetes estadísticos, software de formación, redes de información, redes de búsqueda bibliográfica, Internet, casillas electrónicas etc).

No se tiene software con licencia para la carrera em apoyo a la docência.

55. Laboratorios o talleres con que cuenta o a los que tiene acceso la unidad.

Química, Física, LOU e Informática, CEANID Académico

De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados.

Los laboratorios de Química, Física, LOU e Informática, están orientados a prestar prioritariamente servicios en apoyo a la formación académica de los estudiantes, cuentan con profesionales y técnicos adecuadamente formados y con amplia experiencia.

Fecha en que se completó el formulario.

15/12/2017